MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

Nro. GS-2024- 1224238228 / DICAR - GUINF - 29.25

Bogotá D.C., 29 de agosto de 2024

Señor brigadier general
WILLIAM CASTAÑO RAMOS
Director de Carabineros y Protección Ambiental
Avenida Boyacá 142A 55 ESPOL
Bogotá D.C.

Asunto: remisorio respuesta observaciones y evaluaciones ponderables Proceso PN DICAR SA MC 019 2024

De manera atenta y respetuosa envío a mi general, las respuestas a las observaciones realizadas al primer informe de evaluación técnica, hechas por los oferentes KRESKY, y la segunda evaluación con puntos de los oferentes GOMD S.A.S. ZOMAC, M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S. y EGATEC SAS del proceso de selección abreviada de Menor Cuantía No. PN DICAR SA MC 019 2024, así:

1. ***OBSERVACIÓN Nro. 1 KRESKY***

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EVALUACIÓN TECNICA:



ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

2	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES			
	MINIMAS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	
		X		De acuerdo al numeral 4.3.2.2. EVALUACIÓN TECNICA, numeral 3 que dice: "3 Verificará que en el Formato No. 8 "PROPUESTA ECONOMICA" ni en las especificaciones técnicas, no modifiquen la descripción de los ítems, ni la unidad de medida ni las cantidades de estos, a excepción de las actividades a mejorar y/o que generen puntuación en los cuales solo pueden modificar la descripción y el valor unitario, como se solicita en la oferta técnica adicional." se rechaza la propuesta por modificar la actividad 1.01 ya que puso; Mantenimiento y cambio de material filtrante, según las siguientes especificaciones incluyendo limpieza general y externa de los filtros, así mismo incorporando: -Trecientos (300) Kg de Soda Caustica (6 bultos de 25 Kg). -Cuatrocientos (400) Kg de Sulfato de Aluminio Tipo A Granulado (16 bultos de 25 Kg). -Veinticuatro (24) Kg de Floculante Aniónico para potabilización. -Ciento treinta y cinco (135 Kg) de Cloro Granular al 70% (3 tambores de 45 Kg), y en el ANEXO No. 1 CONDICIONES TECNICAS FINAL publicado en el SECOP II dice: -Ciento cincuenta (150) kg de Soda Caustica (6 bultos de 25 kg)

1.1. Se rechaza la propuesta por modificar la actividad 1.01 ya que puso; Mantenimiento y cambio de material filtrante, según las siguientes especificaciones incluyendo limpieza general y externa de los filtros, así mismo incorporando: -Trecientos (300) Kg de Soda Caustica (6 bultos de 25 Kg). -Cuatrocientos (400) Kg de Sulfato de Aluminio Tipo A Granulado (16 bultos de 25 Kg). -Veinticuatro (24) Kg de Floculante Aniónico para potabilización. -Ciento treinta y cinco (135 Kg) de Cloro Granular al 70% (3 tambores de 45 Kg), y en el ANEXO No. 1 CONDICIONES TECNICAS FINAL publicado en el SECOP II dice: -Ciento cincuenta (150) kg de Soda Caustica (6 bultos de 25 kg).

Por lo anterior, aclaramos lo siguiente: Modificación del ítem:

*En relación con la observación que rechaza nuestra propuesta por haber modificado la actividad 1.01, queremos aclarar que no realizamos ninguna modificación a dicho ítem, basándonos en el último pliego de condiciones enviado por ustedes en donde en la **página 39** "4.3.2.2. EVALUACION TECNICA", en el item 3 "verificara que en el formato **No8 "PROPUESTA ECONOMICA"** ni en las especificaciones técnicas, no modifiquen la descripción de los ítems, ni la unidad de medida ni las cantidades de estos, a excepción de las actividades a mejorar y/o generen puntuación en los cuales solo pueden modificar la descripción y*

1224238228

el valor a ofertar, como se solicita en la oferta técnica adicional". Por tal motivo, dejamos la actividad tal como está indicada en el estudio previo ***FORMATO No 8 PROPUESTA ECONOMICA página 104*** *como se evidencia en la imagen.*



FORMATO No 8
PROPUESTA ECONOMICA

A continuación, se ilustra la forma en que los oferentes deberán presentar su oferta económica, así:

V/R TOTAL por ítem: será igual al producto (CANT)*(V/UNIT OFERTADO CON IVA) para cada ítem.
SUBTOTAL CAPITULO: equivalente a la sumatoria de todas las actividades de cada capitulo.

VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA, será equivalente a la suma de los subtotales de la (PTAR Criadero Mancilla, PTAP Criadero Mancilla, Posos Septicos Base GOER – CENOP, PTAP Fuerte de Carabineros Cumaral, PTAR Fuerte de Carabineros Cumaral (Meta), PTAR Finca La Paraguay y PTAP Finca La Paraguay).

Los oferentes deberán presentar su propuesta económica en el siguiente formato, debidamente firmado y en formato Excel, de lo contrario la propuesta será rechazada.

1	MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE AGUA POTABLE FUERTE DE CARABINEROS CUMARAL "TENIENTE JORGE NIETO LINARES"					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	V/R UNIT OFERTADO SIN IVA	V/R UNIT OFERTADO CON IVA	V/R TOTAL
1.01	Mantenimiento y cambio de material filtrante, según las siguientes especificaciones incluyendo limpieza general y externa de los filtros, así mismo incorporando: -Trecientos (300) Kg de Soda Caustica (6 bultos de 25 Kg). -Cuatrocientos (400) Kg de Sulfato de Aluminio Tipo A Granulado (16 bultos de 25 Kg). -Veinticuatro (24) Kg de Floculante Aniónico para potabilización. -Doscientos cuarenta (135 Kg) de Cloro Granular al 70% (3 tambores de 45 Kg)	GL	1			
	Mantenimiento y/o de bombas dosificadoras de diafragma de pivot radial					

En este punto la entidad contratante, POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, omitió realizar esta modificación a través de adenda, en aplicación a lo lo establecido el art 89 la ley 1474 de 2011 en concordancia con el art. 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto No. 1082 de 2015, que reglamenta la modificación de los pliegos de condiciones, y que determina que cualquier modificación de los pliegos deberá hacerse a través de adenda, hecho este que no se cumplió por parte de la entidad contratante, razón por la cual, KRESKY SAS , CUMPLE con los requerimientos técnicos del proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No. PN DICAR SA MC 019 2024, y debe ser habilitada como CUMPLE en la actividad 1.01.



PROPUESTA ECONOMICA

A continuación, se ilustra la forma en que los oferentes deberán presentar su oferta económica, así:

V/R TOTAL por ítem: será igual al producto (CANT)*(V/UNIT OFERTADO CON IVA) para cada ítem.
SUBTOTAL CAPITULO: equivalente a la sumatoria de todas las actividades de cada capitulo.

VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA, será equivalente a la suma de los subtotales de la (PTAR Criadero Mancilla, PTAP Criadero Mancilla, Posos Septicos Base GOER – CENOP, PTAP Fuerte de Carabineros Cumaral, PTAR Fuerte de Carabineros Cumaral (Meta), PTAR Finca La Paraguay y PTAP Finca La Paraguay).

Los oferentes deberán presentar su propuesta económica en el siguiente formato, debidamente firmado y en formato Excel, de lo contrario la propuesta será rechazada.

1	MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE AGUA POTABLE FUERTE DE CARABINEROS CUMARAL "TENIENTE JORGE NIETO LINARES"					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	V/R UNIT OFERTADO SIN IVA	V/R UNIT OFERTADO CON IVA	V/R TOTAL
1.01	Mantenimiento y cambio de material filtrante, según las siguientes especificaciones incluyendo limpieza general y externa de los filtros, así mismo incorporando: -Trecientos (300) Kg de Soda Caustica (6 bultos de 25 Kg). -Cuatrocientos (400) Kg de Sulfato de Aluminio Tipo A Granulado (16 bultos de 25 Kg). -Veinticuatro (24) Kg de Floculante Aniónico para potabilización. -Doscientos cuarenta (135 Kg) de Cloro Granular al 70% (3 tambores de 45 Kg)	GL	1			

Así mismo, nos permitimos informar que el día 6 y 8 de agosto de los corrientes, se descargaron los documentos "FORMULARIO No.11 PROPUESTA ECONOMICA" anexos a los pliegos en dos diferentes ordenadores, en donde se evidencia que la descripción de ítem no fue modificada respecto al documento de la propuesta económica donde el día de hoy 26 de agosto evidenciamos que este archivo fue eliminada de la plataforma SECOP II y reemplazo por otro archivo "FORMULARIO No.11 PROPUESTA ECONOMICA- final" siguiendo las instrucciones establecidas para la presentación de la oferta, omitiendo

1224238228

nuevamente la expedición de una adenda modificatoria en cumplimiento de lo establecido el art 89 la ley 1474 de 2011 en concordancia con art. 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto No. 1082 de 2025.

Sin embargo, nuestro valor unitario ofertado sin IVA, valor unitario ofertado con IVA y valor total se ajusta a la descripción del ítem 1.01 con la modificación que ustedes realizaron a la propuesta económica por tal motivo no altera la actividad a realizar en dicho ítem y por esta razón KRESKY cumple con los requerimientos del FORMULARIO No.11- PROPUESTA ECONOMICA, ya que no realizó la modificación teniendo en cuenta lo anterior.

Directrices del proceso:

Es importante resaltar que seguimos estrictamente las directrices que indican no modificar la descripción de los ítems, la unidad de medida ni las cantidades, salvo en actividades que mejoren la oferta o generen puntuación. Nuestra propuesta fue presentada bajo estos lineamientos, establecido en el proceso contractual que no fue modificado por adendas.

1.1. RESPUESTA OBSERVACIÓN Nro. 1 KRESKY

La Dirección de Carabineros y Protección Ambiental por medio del comité técnico se permite aclarar que no se acoge la observación presentada por el oferente, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública) y sus decretos reglamentarios, especialmente los artículos que tratan sobre la transparencia, igualdad y participación en los procesos licitatorios, en el cual, según el Artículo 24 de esta ley, las reglas del proceso, como los pliegos de condiciones y sus anexos, son de carácter obligatorio tanto para la entidad contratante como para los oferentes; teniendo en cuenta lo anterior, se deja claridad que el pliego de condiciones finales del proceso y cada uno de sus anexos, fueron publicados en la plataforma SECOP II el día 12/08/2024 como se registra en los pantallazos anexos, sobre los cuales se realizó la evaluación técnica de cada uno de los oferentes, después de estos formatos y demás documentos publicados debidamente, como se ordena la modalidad de contratación, no se realizó ningún tipo de modificación, enmienda o anexo adicional. Por esta razón, no se realizó ningún tipo adenda por parte de la entidad, durante la evaluación al oferente KRESKY se evidenció que efectivamente modificó la actividad 1.01 ya que este describió lo siguiente, así;

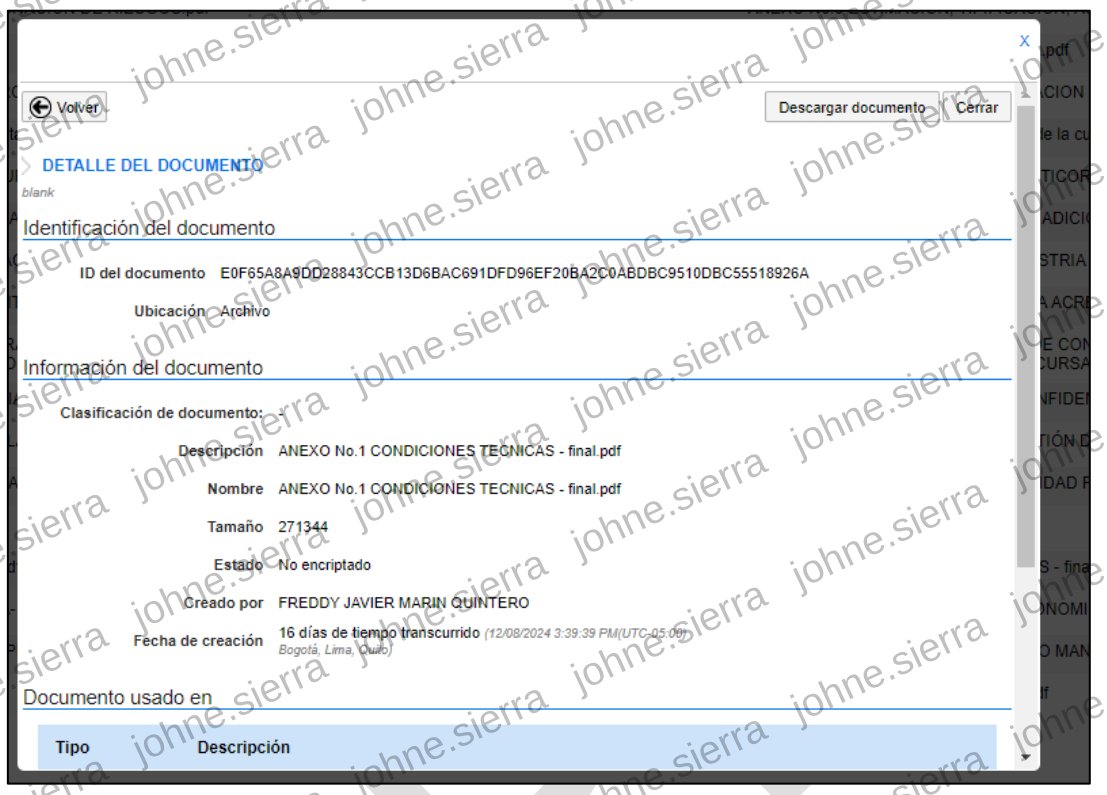
Mantenimiento y cambio de material filtrante, según las siguientes especificaciones incluyendo limpieza general y externa de los filtros, así mismo incorporando:
- Trecientos (300) Kg de Soda Caustica (6 bultos de 25 Kg).
-Cuatrocientos (400) Kg de Sulfato de Aluminio Tipo A Granulado (16 bultos de 25 Kg).
-Veinticuatro (24) Kg de Floculante Aniónico para potabilización.
-Ciento treinta y cinco (135 Kg) de Cloro Granular al 70% (3 tambores de 45 Kg), y en el ANEXO No. 1 CONDICIONES TECNICAS FINAL publicado en el SECOP II dice: -Ciento cincuenta (150) kg de Soda Caustica (6 bultos de 25 kg)

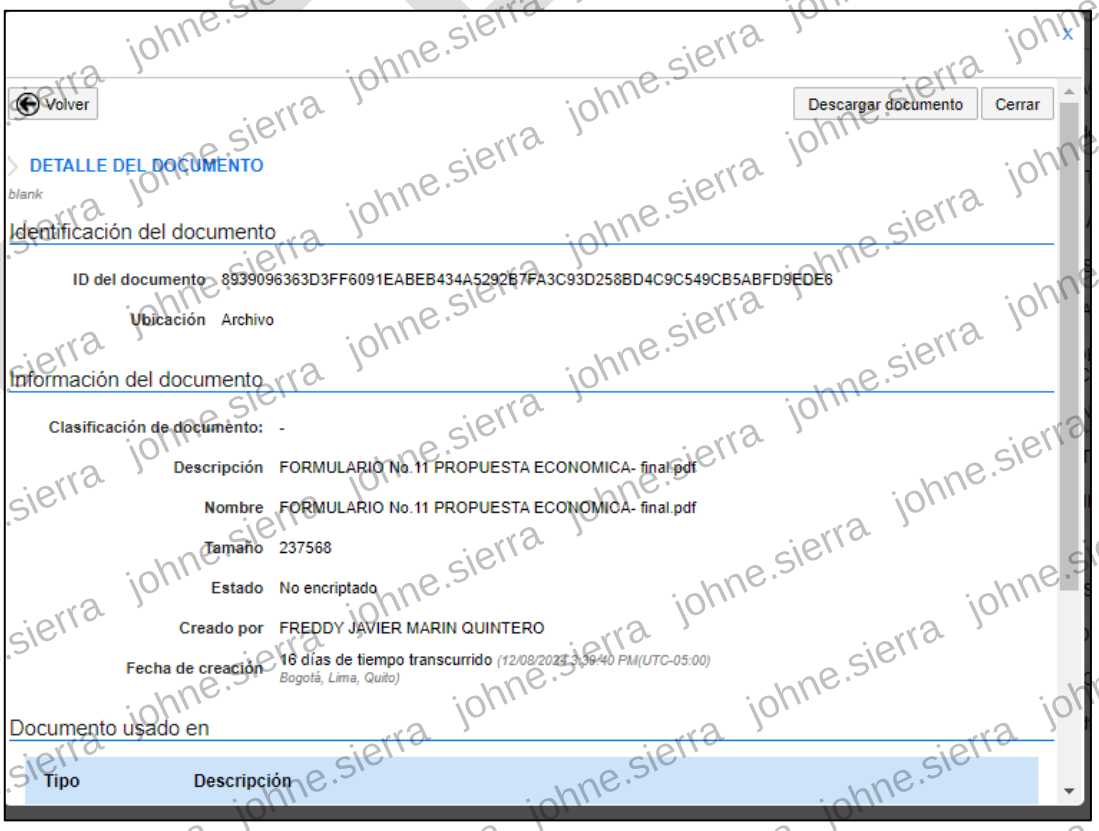
Siendo de manera correcta según el anexo publicado por la entidad el siguiente enunciado de la actividad:

Mantenimiento y cambio de material filtrante, según las siguientes especificaciones incluyendo limpieza general y externa de los filtros, así mismo incorporando:
-Ciento cincuenta (150) Kg de Soda Caustica (6 bultos de 25 Kg).
-Cuatrocientos (400) Kg de Sulfato de Aluminio Tipo A Granulado (16 bultos de 25 Kg).
-Veinticuatro (24) Kg de Floculante Aniónico para potabilización.
-Ciento treinta y cinco (135 Kg) de Cloro Granular al 70% (3 tambores de 45 Kg)

1224238228

Pantallazos fechas de publicaciones de documentos anexos al pliego de condiciones:





1224238228

Finalmente, es importante reiterar que las evaluaciones técnicas se realizan con base en los criterios fijados en el pliego de condiciones y sus anexos, los cuales son inmodificables una vez cerrada la etapa de publicación, a menos que se efectúen cambios a través de adendas debidamente comunicadas. Conforme al principio de legalidad y transparencia, la evaluación continuará ajustada a los parámetros establecidos originalmente en el pliego de condiciones y sus anexos. Es importante anotar, que mediante comunicado oficial GS-2024-042024-DICAR de fecha 7 de agosto de 2024, el oferente M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S realizó una observación a los estudios previos donde manifestó "*aclarar las cantidades en letras que no corresponde con los números*" observación hecha a la actividad 1.01, así:



GS-2024-042024-DICAR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

Nro. GS-2024- / DICAR - GUINF - 29.25

Bogotá D.C., 7 de agosto de 2024

Señor brigadier general
WILLIAM CASTAÑO RAMOS
Director de Carabineros y Protección Ambiental
Avenida Boyacá 142A 55 ESPOL
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta Observaciones Proceso PN DICAR SA MC 019 2024

De manera atenta y respetuosa envío a mi general, las respuestas a las observaciones realizadas por el posible oferente M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S., del proceso de selección abreviada de Menor Cuantía No. PN DICAR SA MC 019 2024, así:

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.

ITEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACION	RESPUESTA DE OBSERVACIÓN
1.01	mantenimiento y cambio de material filtrante, según las siguientes especificaciones incluyendo limpieza general y externa de los filtros, así mismo incorporando: -ciento cincuenta (150) kg de soda caustica (6 bultos de 25 kg). -cuatro cientos (400) kg de sulfato de aluminio tipo a granulado (16 bultos de 25 kg). -veinticuatro (24) kg de floculante aniónico para potabilización. -ciento treinta y cinco (135 kg) de cloro granular al 70% (3 tambores de 45 kg)".	aclarar las cantidades en letras que no corresponde con los numeros	La Dirección de Carabineros y Protección Ambiental a través del comité técnico, se permite acoger la observación por lo tanto la actividad quedara dedentro de la siguiente manera, así: mantenimiento y cambio de material filtrante según las siguientes especificaciones incluyendo limpieza general y externa de los filtros, así mismo incorporando: -ciento cincuenta (150) kg de soda caustica (6 bultos de 25 kg). -cuatro cientos (400) kg de sulfato de aluminio tipo a granulado (16 bultos de 25 kg). -veinticuatro (24) kg de floculante aniónico para potabilización. -ciento treinta y cinco (135 kg) de cloro granular al 70% (3 tambores de 45 kg)".

Donde se respondió que se acogía la observación y la actividad quedó, así: *"mantenimiento y cambio de material filtrante, según las siguientes especificaciones incluyendo limpieza general y externa de los filtros, así mismo incorporando: -ciento cincuenta (150) kg de soda caustica (6 bultos de 25 kg). -cuatro cientos (400) kg de sulfato de aluminio tipo a granulado (16 bultos de 25 kg). -veinticuatro (24) kg de floculante aniónico para potabilización. -ciento treinta y cinco (135 kg) de cloro granular al 70% (3 tambores de 45 kg)".* Por tal razón, para el pliego de condiciones definitivo se describió como anteriormente se mencionó.

2. OBSERVACIÓN Nro. 2 KRESKY

De igual manera, hemos identificado inconsistencias en los formatos mencionados a lo largo del proceso, que referimos así:

a. El pliego de condiciones menciona que el formato de propuesta económica es el Formato No. 4.
b. El estudio previo señala que el formato de propuesta económica es el Formato No. 8.
c. En los documentos anexos al pliego de condiciones, se indica que el formato correspondiente es el Formato No. 11.

Concluyendo que estas inconsistencias pueden llevar a interpretaciones incorrectas y afectar la claridad de las condiciones del proceso.

2.1. RESPUESTA OBSERVACIÓN Nro. 2 KRESKY

La Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, a través del comité técnico evaluador, se permite aclarar que, como es bien cierto que la entidad en el nombramiento de la numeración de cada formato tuvo error de digitación entre uno y otro, comparando estudios previos y pliego de condiciones con sus respectivos anexos, es también importante anotar que en ese sentido y con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1150 de 2007, en el artículo 5, regula el principio de selección objetiva, que busca que las entidades seleccionen la oferta más favorable a sus necesidades, lo cual debe tener en cuenta: i) el interés general que se pretende satisfacer con la oferta y ii) no considerar factores que limiten de **forma injustificada la pluralidad de oferentes,** es por ello que no se tuvo en cuenta los números que erróneamente nombraban cada formato para rechazar las ofertas, sino por el contrario se evaluaron a todos los oferentes con las mismas condiciones.

1224238228

Así las cosas, respetuosamente me permito informar a mi general, que de acuerdo a los oferentes que quedaron habilitados y pudieron acceder a la etapa de evaluación ponderable, se obtuvieron los siguientes resultados, así:

NOMBRE OFERENTE	CUMPLE	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS APOYO INDUSTRIA NACIONAL
GOMD S.A.S. ZOMAC	X	25	0
M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	X	25	0
EGATEC SAS	X	25	10

Atentamente,

Intendente **CARLOS AUGUSTO ROJAS GUERRERO**
Comité Técnico Proceso PN DICAR SA MC 019 2024

Intendente **JOHN ERICSSON SIERRA CASTRO**
Comité Técnico Proceso PN DICAR SA MC 019 2024

Fecha de elaboración: 29/08/2024
Ubicación: Mis_Documentos_GUINF_GRUPO DE CONTRATOS_2024

SEPRI

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
PN DICAR SA MC 019 2024

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, AGUA POTABLE, AGUA INDUSTRIAL, POZOS PROFUNDOS, EQUIPOS DE BOMBEO, DESINFECCIÓN DE TANQUES DE RESERVA, CARACTERIZACIÓN DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL DE LAS UNIDADES DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL - POLICÍA NACIONAL".

	FECHA:	29/08/2024
EVALUACION TECNICA		
VALOR PROCESO	**$**	**365,320,482.31**
	SMMLV	**281.02**
PROPONENTE	**GOMD S.A.S. ZOMAC**	

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACION		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
4	**TECNICOS**			
4.1.1	**EXPERIENCIA PROPONENTE**			
	Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, tal acreditación será avalada con la presentación del RUP, cuya suma sea igual o superior al **setenta por ciento (70%)** del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, debidamente inscritos y con registro actualizado en el Registro Único de Proponentes (RUP), de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 concordante con la Circular externa No. 12 del 5/05/2014 Colombia compra eficiente "La experiencia es un requisito habilitante. Verificándose por el comité técnico como CUMPLE o NO CUMPLE, en el certificado de inscripción y clasificación expedido por la cámara de comercio respectiva. NOTA 1: En caso que el oferente haya participado como Unión Temporal o Consorcio, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. La Dirección de Carabineros y Protección Ambiental tomará para la verificación la sumatoria de cada proponente sin importar el porcentaje de participación, cuyo resultante sea el 70% del presupuesto oficial asignado NOTA 2: El oferente deberá plasmar su experiencia como se encuentran establecidas en el Formato No. 3 del presente estudio previo. NOTA 3: El Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme. Nota 4: Los contrato que acrediten la experiencia deberá estar Clasificados en mínimo seis (06) de los trece (13) códigos solicitados en el presente estudio previo, además deberá superar las cuantías de 196.71 SMMLV, como se relacionan en el siguiente cuadro: ***VALOR REFERENCIA SMMLV 2024: $1.300.000,00**			

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	SMMLV
40141600	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	Distribución de fluidos y gas	Válvulas	196.71
40151500	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	Bombas y compresores industriales	Bombas	
47101500	Equipo y suministro para limpieza	Tratamiento y suministro de eliminación de aguas y aguas residuales	Equipo para tratamiento y suministro de agua	
70171501	Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna	Desarrollo y vigilancia de recursos hidráulicos	desarrollo	
70171602	Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna	Desarrollo y vigilancia de recursos hidráulicos	vigilancia	
72101500	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones construcciones instalaciones	Servicios de apoyo a la construcción	
72121400	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	
72121500	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	Servicios de construcción de plantas industriales	
72151100	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de construcción de plomería	
72154055	servicios de edificación construcción instalaciones y mantenimiento	servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	servicios de edificios especializados y comercio	
76121700	Servicios de limpieza descontaminación y tratamientos de residuos	Eliminación y tratamiento de desechos	Tratamiento de desechos líquidos	
77121700	Servicios medioambientales	Seguimiento, control y rehabilitación de la contaminación	Contaminación del agua	
83101500	Servicios públicos y servicios relacionados con el sector publico	Servicios públicos	Servicios de acueductos y alcantarillados	

			X	
4.1.4	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL**			
	Se verificará por parte del comité evaluador técnico, que el oferente con su propuesta disponga mínimo de un profesional y cuatro técnicos y/o tecnólogos en áreas afines al mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales y potables. Así mismo, como sistemas de saneamiento, los cuales deberán certificar por escrito experiencia mínima de un año en contratos similares al presente objeto contractual.		**X**	

CANT.	**PRESOFESIÓN**			
1	Ingeniero Civil, Ingeniero hidráulico, Ingeniero sanitario, Ingeniero Ambiental y/o carreras profesionales a fines.		**X**	
4	Técnicos y o Tecnólogos en Carreras a fines			

1224238228

ANEXO No. 2 CONDICONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

2	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES			
	MINIMAS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	

1 MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE AGUA POTABLE FUERTE DE CARABINEROS CUMARAL "TENIENTE JORGE NIETO LINARES"

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	V/R UNIT OFERTADO SIN IVA	V/R UNIT OFERTADO CON IVA	V/R TOTAL
1.01	Mantenimiento y cambio de material filtrante, según las siguientes especificaciones incluyendo limpieza general y retiro de los filtros, así mismo incorporando: -Ciento cincuenta (150) Kg de Soda Caustica (6 bultos de 25 Kg). -Cuatrocientos (400) Kg de Sulfato de Aluminio Tipo A Granulado (16 bultos de 25 Kg). -Veinticuatro (24) Kg de Floculante Aniónico para potabilización. -Ciento treinta y cinco (135 Kg) de Cloro Granular al 70% (3 tambores de 45 Kg)	GL	1			
1.02	Mantenimiento y/o de bombas dosificadoras de diafragma de cloro, soda liquida, coagulante (3) incluye cambio de diafragmas y cambio de inyectores de entrada y salida para cada uno de los equipos con sus respectivas mangueras conductoras de entrada y salida	GL	1			
1.03	Sanitización y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, con aplicación de un residual de cloro que cumpla con la norma de control ambiental ordenado por la secretaria de salud	GL	1			
1.04	Mantenimiento correctivo de los tableros eléctricos de control de las bombas de alimentación, dosificadoras, filtro, y tanque de reserva, reposición de accesorios en mal estado y cambio de accesorios eléctricos y electrónicos averiados. Incluye la reposición de elementos averiados	GL	1			
1.05	Mantenimiento preventivo equipo de bombeo, incluye cambio de rodamientos, del chequa de sello mecánico, impulsadillas, ajuste de impulsor, aplicación de pintura exterior para cada uno de los equipos, cambio de flotadores eléctricos en su totalidad	GL	1			
1.06	Mantenimiento preventivo estructura metálica de la planta incluyendo estructura de tanque de almacenamiento, incluye pintura anticorrosiva y esmalte	GL	1			
1.07	Revisión y mantenimiento hidráulico del manifold de operación del sistema de presión constante incluyendo: tuberías, válvulas de bolillo, válvulas cheque, bridas, uniones universales, y válvulas de pie contenidas dentro del cuarto de maquinas	GL	1			
1.08	Mantenimiento interno y externo de superficies con limpieza mecánica para retirar incrustaciones de óxido de hierro y pintar blanco y aplicación de dos capas de pintura epoxicas anticorrosiva de los componentes en la cámara de aireación y sedimentación	BL	1			
1.09	Revisión y mantenimiento de los filtros de arena y carbón activado. incluye cambio y disposición de material filtrante con certificación	GL	1			
1.10	Resultados físico-químicos y microbiológicos de laboratorio certificado por el IDEAM de acuerdo a la Resolución 2115 de 22/06/2007 y la Resolución 1575 del 09/05/07 al momento de hacer entrega del mantenimiento de la ptap.	UN	2			

X

2 MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE AGUA RESIDUAL FUERTE DE CARABINEROS CUMARAL "TENIENTE JORGE NIETO LINARES"

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
2.01	Desmonte, retiro, mantenimiento y/o reposición con reinstalación de las bombas sumergibles, cambio de sellos, rodamientos, cámara de aceite, empaquetaduras y cableado general, para instalaciones subacuáticas. Activación, incluye mantenimiento preventivo de la tubería PVC de la red hidráulica que se encuentre en mal estado.	GL	1		
2.02	Mantenimiento externo de superficies con limpieza mecánica para retirar incrustaciones de óxido de hierro y aplicación de dos capas de pintura epoxicas anticorrosiva de dos componentes en la cámara de aireación, y sedimentación	GL	1		
2.03	Drenaje y lavado general interno de las cámaras digestora de lodos, aireación, clarificación y cloración.	GL	1		
2.04	Mantenimiento preventivo y/o reposición de bombas eléctricas	GL	1		
2.05	Mantenimiento correctivo de los tableros eléctricos de control de las bombas de alimentación. reposición de accesorios en mal estado y cambio de accesorios eléctricos y electrónicos averiados.	GL	1		
2.06	Desmonte, retiro de lecho filtrante, mantenimiento interno de colector y distribuidor central y/o cambio de colectores ranurados que se encuentren en mal estado, incluye pintura general interna y externa con pinturas epoxicas anticorrosivas de dos componentes y cambio del lecho filtrante. Con certificación según corresponda	GL	1		
2.07	Mantenimiento preventivo que incluye insumos y material filtrante para la operación de la PTAR veinticuatro (24) garrafas de 20 l de microorganismos eficientes.	GL	1		
2.08	Mantenimiento correctivo incluye: sifonado, impermeabilización y pintura para los tanques de lodos de secado, mantenimiento preventivo de la base en lamina donde se encuentra ubicado los tanques de almacenamiento, incluye pintura anticorrosiva y esmalte	GL	1		
2.09	Mantenimiento y/o reposición de piezómetro	GL	1		
2.10	Caracterización laboratorio: agua residual (6) muestra compuesta 8 horas salida (Resolución 0631 /2015) Resolución 1207 de 2014(julio 25), de acuerdo a los criterios de calidad para uso agrícola referidos en el Artículo 7 de la Resolución 1207 de 2014 y también algunos análisis de suelo en términos de salinidad, sodicidad, toxicidad, relación de absorción de sodio (ras), porcentaje de sodio posible (psp), salinidad efectiva y potencial, carbonato de sodio residual, demanda bioquímica de oxígeno DBO5 también descritos en el Artículo 10 de la citada norma, todo ello como aporte de calidad para poder aplicar la reutilización de aguas residuales.	GL	1.00		

X

3 MANTENIMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DOMÉSTICA - FINCA LA PARAGUAY

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	UN	CANTIDAD	V/R UNIT OFERTADO SIN IVA	V/R UNIT OFERTADO CON IVA	V/R TOTAL
3.01	Mantenimiento, revisión y limpieza de (4) Dosificadoras con capacidad de 4.6 GPH y (1) Tablero de automatización, incluye desarme, lavado, engrase, control electromecánico, ajustes. Cambio de flotadores eléctricos de ser necesario, puesta en funcionamiento y hoja de vida operacional de cada uno de los equipos.	GL	1			
3.02	Mantenimiento, revisión y limpieza de Bombas sumergibles, incluye desarme, lavado, engrase, control electromecánico, ajustes y puesta en funcionamiento.	UN	4			
3.03	Mantenimiento preventivo, ajuste y revisión de valvulas de cuaquier diametro, la cual consiste en el ajuste y verificación de corrientes de aire, limpieza de boquillas, ajuste de llaves al costado de la Planta y corrección total de fugas de la red, incluye suministro y cambio de válvulas y mangueras que se encuentren defectuosas.	GL	1			
3.04	Mantenimiento y desinfección con la aplicación de Cloro en la estructura interna de los tanques, incluyendo la revision general del tanque de almacenamiento, intervención a la pintura general del elemento y señalización.	UN	4			
3.05	Mantenimiento y cambio de material filtrante, según las siguientes especificaciones incluyendo limpieza general y retiro de los filtros, así mismo incorporando: -Ciento cincuenta (150) Kg de Soda Caustica (6 bultos de 25 Kg). -Cuatro cientos (400) Kg de Sulfato de Aluminio Tipo A Granulado (16 bultos de 25 Kg). -Veinticuatro (24) Kg de Floculante Aniónico para potabilización. -Ciento treinta y cinco (135 Kg) de Cloro Granular al 70% (3 tambores de 45 Kg)	GL	1			
3.06	El mantenimiento estructural preventivo consta de las siguientes actividades: - A la estructura externa: - Adecuación de la estructura metálica para la remoción de óxido. - Retiro y retiro de zonas que presente corrosión y pintura de las estructuras. - - Aplicación de una protección anticorrosiva - epóxica - Aplicación de pintura de acabado.	GL	1			
3.07	Mantenimiento general al tablero eléctrico y circuitos adyacentes. Incluye cambio de componentes internos, lámparas de señalización y demás elementos que se encuentren en mal estado.	GL	1			
3.08	Resultados físico-químicos y microbiológicos de laboratorio certificado por el IDEAM de acuerdo a la Resolución 2115 de 22/06/2007 y la Resolución 1575 del 09/05/07 al momento de hacer entrega del mantenimiento de la PTAP.	GL	1			

X

1224238228

4 ÍTEM	MANTENIMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DOMÉSTICA - FINCA LA PARAGUAY DESCRIPCIÓN	UN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
4.01	Mantenimiento preventivo de las unidades electromecánicos de los siguientes equipos: Bombas sumergibles Flotadores eléctricos. El mantenimiento preventivo incluye: Revisión de componentes mecánicos. Revisión preventiva a todos los elementos. Cambio de flotadores eléctricos de ser necesario Medición de variables de funcionamiento de la unidad. Hoja de vida operacional de cada una de los equipos.	GL	1		
4.02	Mantenimiento preventivo de las unidades electromecánicos de los siguientes equipos: Tablero Eléctrico El mantenimiento preventivo incluye: Revisión de componentes mecánicos y eléctricos, revisión preventiva a todos los elementos y hoja de vida operacional de cada uno de los equipos.	GL	1		
4.03	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de sistemas de sanemiento y equipos filtrantes, incluye la reposicioón de insumos, productos químicos y material filtrante, esto incluye:-Dos (2) bultos de 25 Kg de Carbón Activado tipo Aquasorb 1200.-Veinticuatro (24) garrafas de 20 L de Microorganismos Eficientes.	UN	1		
4.04	Mantenimiento preventivo del lecho de secado de lodos, instalación de geo-membrana para la filtración de lixiviados, incluye el suministro de lecho filtrante 8 m3, incluye suministro e instalación de geomembrana textil para secado de lodos. así mismo, debera presentar certificado emitido por el gestor de este tipo de residuos.	GL	1	X	
4.05	CARACTERIZACION LABORATORIO: Agua Residual (6) Muestra Compuesta 8 Horas Salida. (Resolución 0631 /2015) Resolución 1207 de 2014(Julio 25), de acuerdo a los criterios de calidad para uso agrícola referidos en el Artículo 7 de la Resolución 1207 de 2014 y también algunos análisis de suelo en términos de salinidad, sodicidad, toxicidad, Relación de Absorción de Sodio (RAS), Porcentaje de Sodio Posible (PSP), Salinidad Efectiva y Potencial, Carbonato de Sodio Residual, Demanda Bioquímica de Oxigeno DBO5 también descritos en el artículo 10 de la citada norma, todo ello como aporte de calidad para poder aplicar la reutilización de aguas residuales.	GL	2		
4.06	Limpieza, mantenimiento y retiro de materiales incrustantes de óxido de hierro presentes en la escalera de acceso al tanque subterráneo de agua potable con aplicación de pinturas epoxicas anticorrosivas de protección y de acabado final.	UN	1		

5 ÍTEM	MANTENIMIENTO POZO SEPTICO BASE GOER DICAR CENOP DESCRIPCIÓN	UN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
5.01	Limpieza y extracción de material de tanques septicos y disposición final con camión de vacio tipo vactor	UN	2		
5.02	Lavado y limpieza de la red de ingreso a los tanques séptico	UN	2		
5.03	Aplicación de la Bacterias Aeróbicas para mejora eficiencia.	UN	2		
5.04	Cambio de rosetones Internos	M3	3		

6 ÍTEM	MANTENIMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DOMÉSTICA - CRIADERO MANCILLA FACATATIVA DESCRIPCIÓN	UN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
6.01	Mantenimiento preventivo equipo blower Revisión de las bomeras, revisión del motor eléctrico, cambio de rodamientos, revisión entrada y salida del aire, cambio de filtros, revisión y limpieza de las turbinas y cambio de la empaquetadura.	UN	8		
6.02	Lavado tanque homogenización, incluye limpieza de trampa de grasas y tanques de almacenamiento, entregando certificado de disposición de residuos	GL	1		
6.03	Mantenimiento de los reactores biológicos, la cual consiste en la limpieza, purga y optimización de los equipos.	UN	6		
6.04	Aplicación de los microorganismos eficaces para reactores biológicos, la cual incluye la disposición de 80 kilogramos de micro organismos eficaces.	GL	1		
6.05	Mantenimiento general al tablero eléctrico y circuitos adyacentes, incluye la reposición de elementos daños y piezas faltantes.	UN	3	X	
6.06	Drenaje y lavado general interno de las cámaras de aireación y sedimentación, certificado manejo de lodos.	GL	1		
6.07	Revisión y mantenimiento de los filtros de arena y carbón activado. Incluye cambio y disposición de material filtrante	UN	3		
6.08	CARACTERIZACION LABORATORIO: Agua Residual Muestra Compuesta 8 Horas Salida. (Resolución 0631 /2015) Resolución 1207 de 2014(Julio 25), de acuerdo a los criterios de calidad para uso agrícola referidos en el Artículo 7 de la Resolución 1207 de 2014 y también algunos análisis de suelo en términos de salinidad, sodicidad, toxicidad, Relación de Absorción de Sodio (RAS), Porcentaje de Sodio Posible (PSP), Salinidad Efectiva y Potencial, Carbonato de Sodio Residual, Demanda Bioquímica de Oxigeno DBO5 también descritos en el artículo 10 de la citada norma, todo ello como aporte de calidad para poder aplicar la reutilización de aguas residuales.	UN	6		

7 ÍTEM	MANTENIMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DOMÉSTICA - CRIADERO MANCILLA FACATATIVA DESCRIPCIÓN	UN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
7.01	Mantenimiento y reparación del equipo de bombeo IHM de 7.5 hp, el cual incluye la reposición del contador, autocebante, arrancador y condensador	UN	1		
7.02	Mantenimiento correctivo de los tableros de control de las bombas de alimentación, dosificadoras, filtro, aljibe y tanque aéreo. Reposición de accesorios en mal estado y cambio de accesorios eléctricos y electrónicos averiados. Incluyen elementos electricos de la boca toma	GL	1		
7.03	Reposición e instalación de micromedidor de 3 pulgadas bridado, instalado y con su respectiva caja ubicado en el nacedero	UN	1		
7.04	Cambio medio filtrante para un tren de filtración 4 unidades, grava ½", 1480 kg, grava ¼-1480kg, grava malla 10-1480 kg, arena estándar = 1520 kg, carbón activado = 1800 kg. Suministro de test Merck para medir cloro, alcalinidad, hierro y pH.	GL	1		
7.05	Reposición de válvulas de pie 3" bomba IHM de 7.5 HP y de una bomba IHM de 1 HP de 110 volteos	GL	1		
7.06	Mantenamiento y pintura epoxica	M2	85.94		
7.07	Cambio de cubierta en policarbonato e incluye la estructura metálica, pintura y anticorrosivo, así como todos los elementos para su funcionalidad, del tanque aéreo de almacenamiento de agua potable 7mx7m domo.	GL	1		
7.08	Mantenimiento y/o reposición de bombas dosificadoras de diafragma OOSIVAL MILENIO 070 con Q máx.= 18.3 L/h con Presión máxima =7 bares dosificación de cloro, incluye cambio de diafragmas y cambio de inyectores de entrada y salida para cada uno de los equipos con sus respectivas mangueras conductoras de entrada y salida.	UN	4	X	
7.09	Instalción y reposición de 01 tanque en fibra de vidrio para de 100 galones, incluye todos los elementos para su funcionalidad	GL	1		
7.1	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1/2, 0 mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas. Incluye bajantes ubicadas en el tenque elevado y la totalidad de valvulas.	ML	75		
7.11	Mantenimiento y/o reposición de hidro Flow de 30 a 100 L/M de 115 a 230, 1HP , y cada uno de sus componentes para su funcionalidad	GL	1		
7.12	Mantenimeinot y adecuacación de sistema de enjuague de equipo de filtració, inclye todos los componentes para su funcionalidad	GL	1		
7.13	Reposición bombas Barnes de 1.5 HP a 110 volteos IHM incluye la intervención al impulsador, rodamiento y sellos mecánicos.	UN	1		
7.14	Mantenimiento y reposición de macromedidores de las siguientes referencias (02) de cuatro pulgadas para medición general, (01) de tres pulgadas para el área social de mandigas, (03) macro medidores de dos pulgadas, (01) macro medidor de una pulgada, (09) micromedidores de 3/4, instalados de acuerdo a la norma y compromisos adquiridos con corporación CAR) mediante expediente 50442	GL	1		
7.15	Mantenimiento preventivo y correctivo de la torre de aireación de la PTAP incluye el suministro y cambio aproximadamente 200 Kg de carbón COKE de la torre, además del retiro y disposición del material e instalación suministrado; incluye la reposición de la valvula de pre 1 1/2" de la bomba de impulso	UN	1		
7.16	Resultados físico-químicos y microbiológicos de laboratorio certificado por el IDEAM de acuerdo a la Resolución 2115 de 22/06/2007 y la Resolución 1575 del 08/05/07 al momento de hacer entrega del mantenimiento de la PTAP.	UN	2		

CONDICIONES ADICIONALES DE VERIFICACIÓN TECNICA — CUMPLE: X — NO CUMPLE:

ÍTEM	CONDICIONES ADICIONALES DE VERIFICACION TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**SEGURIDAD INDUSTRIAL** • Protecciones Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para el público o el personal que realiza el mantenimiento se protegerán con barricadas que tengan cintas reflectivas, o pintadas en colores reflectivos y luces rojas. Estas protecciones serán también aplicables para cerrar ductos, fosos y bordes de placas y su mantenimiento será por cuenta del Contratista hasta el momento en que el Contratante y/o el Interventor reciban el área correspondiente a plena satisfacción.		
2	• Aseo Por ningún motivo el Contratista ocupará las vías y zonas públicas; será su responsabilidad mantener limpios y con libre tránsito los andenes, antejardines y calles circundantes, para lo cual deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines.		
3	• Dotación de Peirsonal Todo el personal que labore en cualquier sitio de la obra por cuenta del Contratista, deberá tener en todo momento la dotación que requiera según la labor que ejecute y siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en cuanto al número de dotaciones de acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo. La mínima dotación exigida será: casco, botas, overol y guantes. Los cascos y overoles deberán ser de un mismo color. Además de los implementos anteriormente anotados el personal que lo requiera o lo indique el Contratante y/o el supervisor, deberá contar con gafas, protectores de ruido, caretas, cinturones de seguridad y cualquier otro elemento si su trabajo así lo requiere. Todo el personal que realiza el mantenimiento, sin excepción, deberá portar un carnet de identificación, con foto, datos personales, oficio y fecha de ingreso, el cual será entregado a diario en el puesto de control.	X	
4	• Transportes Internos Todo transporte vertical y horizontal de cualquier material o equipo que requiera el Contratista deberá estar considerado dentro de cada precio ofertado. • Programa de Trabajo El Contratista deberá presentar el programa de trabajo detallado antes de la ejecución de los trabajos para ser aprobado por los delegados de la Entidad Contratante.		
5	• Seguros de salud y accidentes Todo el personal que tenga relación directa con la ejecución del futuro contrato deberá estar en Plan de Vacunación Vigente, por tratarse de manejo biológico. Adjuntar Certificación firmada del ente avalado por el Ministerio de Salud, con fecha no mayor a 30 días de la presentación de la propuesta.		

6	El oferente deberá certificar que cuenta con la disponibilidad para atender emergencias en un tiempo máximo de 8 horas después de realizar el requerimiento por cualquier medio.		
7	El oferente se compromete a usar y presentar la relación de equipo de protección del personal (mascaras, overoles, guantes, cinturones de seguridad, botas, cascos), etc., en el desarrollo de las actividades contratadas, así como garantizar la seguridad del personal y contar con un plan de riesgos en caso de presentrse cualquier eventualidad. Para verificación y evaluación por parte del comité técnico el oferente deberá anexar la respectiva certificación al presente formato en su oferta.		
8	El contratista presentará al supervisor del contrato los permisos, licencias y demás soportes de la empresa, emitidos por los diferentes entes reguladores de la actividad. Así como los permisos, licencias y demás soportes de terceros que realicen trabajo para este.		
9	El contratista garantiza que los costos de transporte y movilización que se causen con motivo del traslado de los elementos, producto y personal para el cumplimiento del contrato, hasta el lugar de destino final indicado serán a su cargo.		
10	El contratista deberá acordar los horarios para el desarrollo de los servicios contratados, con el supervisor del contrato.		
11	Capacidad operativa y justificación: con el fin de garantizar la calidad de los trabajos realizados por el futuro contratista, se tendrá en cuenta que el oferente cumpla con los requisitos exigidos en el Anexo No.2 "Condiciones Tecnicas minimas habilitantes", Anexo No.2A "Factores de verificación y ponderación". El oferente deberá contar con una capacidad operativa en lo concerniente a instalaciones y/o recurso humano necesario para atender los diferentes requerimientos que se desprendan del futuro contrato, por lo cual se deberá adjuntar a la oferta la tarjeta profesional, diploma y/o acta de grado que certifique las necesidades especificadas a continuación: **CANT** — **PRESOFESION** 1 — Ingeniero Civil, Ingeniero hidráulico, Ingeniero sanitario, Ingeniero Ambiental y/o carreras profesionales a fines. 4 — Técnicos y o Tecnólogos en Carreras a fines		

X

1224238228

12	El contratista se compromete a realizar análisis fisicoquímico y microbiológico del agua potable de acuerdo a la Resolución 2115 del 22/07/2007, por medio de la cual se señala características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua de consumo humano (plantas de tratamiento de agua potable).				
13	El contratista se compromete a realizar análisis fisicoquímico y microbiológico de las aguas residuales de acuerdo a la Resolución 0631 del 2015, por el cual se establecen parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones (plantas de tratamiento de aguas residuales).				
14	Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, tal acreditación será avalada con la presentación del RUP, cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, debidamente inscritos y con registro actualizado en el Registro Único de Proponentes (RUP), de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 concordante con la Circular externa No. 12 del 5/05/2014 Colombia Compra Eficiente "La experiencia es un requisito habilitante. Verificándose por el comité técnico como CUMPLE o NO CUMPLE, en el certificado de inscripción y clasificación expedido por la cámara de comercio respectiva. **NOTA 1:** En caso que el oferente haya participado como Unión Temporal o Consorcio, deberá presentar el documento que acredité la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. La Dirección de Carabineros y Protección Ambiental tomará para la verificación la sumatoria de cada proponente sin importar el porcentaje de participación, cuyo resultante sea el 100% del presupuesto oficial asignado **Nota 2:** El oferente deberá plasmar su experiencia como se encuentran establecidas en el **Formato No. 3** *"Contratos para acreditación de experiencia"* del presente estudio previo. **Nota 3:** El Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme. **Nota 4:** Los contratos que acrediten la experiencia deberá estar Clasificados en mínimo seis (06) de los trece (13) códigos solicitados en el presente estudio previo, además deberá ser igual o superior las cuantías de 196.71 SMMLV, como se relacionan en el siguiente cuadro:				

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	SMMLV
40141600	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	Distribución de fluidos y gas	Válvulas	196.71
40151500	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	Bombas y compresores industriales	Bombas	
46191600	Equipo y suministro de defensa orden público protección vigilancia y seguridad	Protección contra incendió	Equipo contra incendios	
47131500	Equipo y suministro para limpieza	Tratamiento y suministro de eliminación de aguas y aguas residuales	Equipo para tratamiento y suministro de agua	
70171501	Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna	Desarrollo y vigencia de recursos hidrulicos	desarrollo	
70171602	Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna	Desarrollo y vigencia de recursos hidrulicos	vigilancia	
72101500	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones	Servicios de apoyo a la construcción	
72121400	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	
72121500	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	Servicios de construcción de plantas industriales	
72151100	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de construcción de planta	
72154055	servicios de edificación construcción instalaciones y mantenimiento	servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	servicios de edificios especializados y comercio	
76121700	Servicios de limpieza descontaminación y tratamientos de residuos	Eliminación y tratamiento de desechos	Tratamiento de desechos líquidos	
77121700	Servicios medioambientales	Seguimiento, control y rehabilitación de la contaminación	Contaminación del agua	
83101500	Servicios públicos y servicios relacionados con el sector público	Servicios públicos	Servicios de acueductos y alcantarillados	

***VALOR REFERENCIA SMMLV 2024: $1.300.000**

14	**Experiencia del Personal** Con el fin de garantizar la idoneidad de las actividades a desarrollar, por el personal Profesional y Técnico adscrito a la empresa, debe contar como mínimo con experiencia de un (01) contrato certificado y relacionado con el objeto similar del presente contrato, verificables en el RUP; para esto, el proponente debe anexar con sus propuestas la relación de personal a emplear en desarrollo del mantenimiento con el rol de cada funcionario.			
15	**Seguridad Industrial** El contratista deberá cumplir con las normas de seguridad exigidas para la ejecución de las actividades, de acuerdo al **DECRETO 1072 de 2015 y a la POLITICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA POLICIA NACIONAL** enfocadas en medidas de control de su personal y de terceros, con el fin de prevenir accidentes laborales. Para ello se deben cumplir los siguientes requisitos: • Seguridad social y riesgos laborales (Riesgo V) • Carné de identificación con foto, datos personales • Cronograma de los trabajos a realizar • Elementos de protección personal de acuerdo a la actividad que desarrollen • Vacunación: Tétano y fiebre amarilla • Hojas de seguridad de los productos a utilizar			

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST	CUMPLE SI	CUMPLE NO
1	El oferente deberá presentar la planilla de aportes o pagos de afiliación a la seguridad social integral del personal contratado que ejecutará la tarea contratada (E.P.S, A.F.P., A.R.L., C.C.F.). **Documento a anexar:** PLANILLA DE APORTES O PAGOS.		
2	El oferente deberá presentar certificación donde conste que mantendrá dicha afiliación (E.P.S., A.F.P., A.R.L., C.C.F.) y nivel de la cobertura del riesgo, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada. **Documento a anexar:** CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.		
3	El oferente deberá presentar la matriz de identificación de medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas, en los equipos e instalaciones. **Documento a anexar:** MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN PELIGROS Y RIESGOS DE LA EMPRESA.		
4	El oferente deberá presentar el formato de la evaluación inicial al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **Documento a anexar:** FORMATO EVALUACIÓN INICIAL DE LA ARL.		
5	El oferente deberá presentar el plan de trabajo a la cual tiene afiliado a sus trabajadores o dependientes para cumplir con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a los resultados de la evaluación inicial. **Documento a anexar:** CERTIFICADO DEL PROFESIONAL DE SG SST Y PLAN DE TRABAJO.		
6	El oferente deberá presentar la política del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. **Documento a anexar:** DOCUMENTO DONDE CERTIFIQUE Y ENUNCIE LA POLITICA DEL SGSST.		
7	El oferente deberá presentar la matriz legal actualizada que contemple las normas del sistema general de riesgos laborales que le aplican a la empresa. **Documento a anexar:** MATRIZ LEGAL.		
8	El oferente deberá presentar copia del reglamento de higiene y seguridad industrial (físico o magnético) que aplica el contratista o subcontratista, en la actividad laboral. **Documento a anexar:** REGLAMENTO.		
9	El oferente deberá certificar por escrito que cumple en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, el cual podrá ser objeto de revisión, en relación con los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato durante toda la ejecución contractual. **Documento a anexar:** CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.		

ANEXO No. 2A FACTORES DE PONDERACIÓN Y VERIFICACIÓN

2	**FACTOR TÉCNICO (50) PUNTOS**	**PUNTOS**	**OBSERVACIÓN**
	El puntaje será otorgado al oferente que ofrezca las condiciones técnicas adicionales, que a continuación se relacionan: **PUNTAJE POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA** El requerimiento técnico "OFERTA TÉCNICA ADICIONAL" se refiere al ofrecimiento adicional a las actividades ya estipuladas que realizaría cada oferente en el grupo de actividades establecidas en este proceso. Por cada grupo de actividades que se ofrezca con el mejoramiento de sus especificaciones se le asignará un valor de acuerdo a la siguiente tabla sin superar los cincuenta (50) puntos.		

ACTIVIDAD QUE OFREZCO	REQUERIMIENTO TÉCNICO MÍNIMO	PONDERACIÓN ADICIONAL	PUNTOS	OBSERVACIÓN
1	Mejoramiento del ***"ITEM 4.02 Mantenimiento preventivo de las unidades electromecánicos de los siguientes equipos, Tablero Eléctrico El mantenimiento preventivo incluye: Revisión de componentes mecánicos y eléctricos, revisión preventiva a todos los elementos y hoja de vida operacional de cada uno de los equipos."*** del frente de trabajo planta de tratamiento de agua residual doméstica - finca La Paraguay, Caucasia (Antioquia). **Requerimiento técnico:** El oferente que adicione a la actividad, reposición de la acometida en material cobre, incluye todos los trabajos de retiro y reposición de la acometida, se le otorgara el siguiente puntaje:	25	**25**	
2	Mejoramiento del ***"ITEM 3.02 Mantenimiento, revisión y limpieza de Bombas sumergibles, incluye desarme, lavado, engrase, control electromecánico, ajustes y puesta en funcionamiento."*** del frente de trabajo planta de tratamiento de agua potable doméstica - finca la Paraguay, Caucasia (Antioquia). **Requerimiento técnico:** El oferente que ofrezca; El mantenimiento, revisión y limpieza de bombas sumergibles, incluye desarme, lavado, engrase, control electromecánico, ajustes para el correcto funcionamiento, debiendo incluir la prueba de bombeo del pozo de captación y la calibración de los equipos que hacen parte del sistema de captación, se le otorgara el siguiente puntaje:	25	**0**	No modificó la actividad en la PROPUESTA ECONOMICA, tal y como se solicitó en elpliego de condiciones definitivo, toda vez que la actividad a mejorar inicia con la palabra EL MANTENIMIENTO y el oferente la inicio con la palabra MANTENIMIENTO, por lo que no cumplió con la NOTA 2 de la pagina 35 del pliegó de condiciones definitivo la cual dice: "para certificar las ofertas adicionales para cada grupo de actividades y así obtener el respectivo puntaje, se deberá diligenciar el Formato No. 1 "FORMATO PARA OFERTA TÉCNICA ADICIONAL" donde las actividades deben estar **descritas al pie de la letra como se solicita en el cuadro anterior**, con sus respectivas adiciones y/o modificaciones a cada una de las actividades y la descripción detallada".
	TOTAL	**50**		

johne.sierra
1224238228

	Nota 1: el puntaje total obtenido en este requerimiento será el valor tomado como puntaje del factor técnico del oferente correspondiente para la presente contratación. **Nota 2**: para certificar las ofertas adicionales para cada grupo de actividades y así obtener el respectivo puntaje, se deberá diligenciar el Formato No. 1 "FORMATO PARA OFERTA TÉCNICA ADICIONAL" donde las actividades deben estar descritas al pie de la letra como se solicita en el cuadro anterior, con sus respectivas adiciones y/o modificaciones a cada una de las actividades y la descripción detallada. **Nota 3:** para el otorgamiento del puntaje por el factor técnico, el oferente deberá modificar la descripción técnica de las actividades a mejorar relacionadas, en cada uno de los componentes y anexos técnicos, económicos y jurídicos que hacen parte de la propuesta presentada, con el fin de garantizar que el ofrecimiento se cumpla como se estableció en el presente estudio, de lo contrario no se otorgará puntaje.		
	TOTAL PUNTOS REQUERIMIENTOS TECNICOS	**25**	
3	**ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)**	**PUNTOS**	**OBSERVACIÓN**
	De conformidad con el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015, ARTÍCULO 51 DEL DECRETO 019 DE 2012, PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 816 DE 2003, se dará un incentivo a la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con la ocasión de la existencia de un trato nacional, por lo tanto, la Entidad ha determinado la siguiente asignación de puntaje para las propuestas que se presenten en el desarrollo del proceso contractual. a) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y servicios 100% nacionales, obtendrán (10) puntos, debiendo entregar una certificación firmada especificando el cien por ciento por bienes y una certificación firmada especificando el cien por ciento por servicios. b) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios nacionales superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos, obtendrán (8) puntos. c) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios de origen nacional, inferior al 50% de los recursos, obtendrá (7) puntos. d) Las ofertas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios 100% nacionales obtendrán (5) puntos. e) Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios nacionales, superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos obtendrán (2) puntos. f) Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios nacionales de origen nacional inferior al 50% de los recursos, obtendrán (1) puntos.	**0**	No adjunto las certificaciones que se piden en el numeral 4.3.2.1 PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (10PUNTOS), literal a) del pliego definitivo de condiciones pagina 37
	TOTAL PUNTOS APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**0**	
	TOTAL PONDERACION OFERENTE	**25**	

Intendente **JOHN ERICSSON SIERRA CASTRO**
Comité Técnico PROCESO PN DICAR SA MC 019 2024

Intendente **CARLOS AUGUSTO ROJAS GUERRERO**
Comité Técnico PROCESO PN DICAR SA MC 019 2024

1224238228

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
PN DICAR SA MC 019 2024

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, AGUA POTABLE, AGUA INDUSTRIAL, POZOS PROFUNDOS, EQUIPOS DE BOMBEO, DESINFECCIÓN DE TANQUES DE RESERVA, CARACTERIZACIÓN DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL DE LAS UNIDADES DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL - POLICÍA NACIONAL".

	FECHA:	29/08/2024	
EVALUACION TECNICA			
VALOR PROCESO	**$**		**365,320,482.31**
	SMMLV		**281.02**
PROPONENTE	**M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.**		
CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACION	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**

4 TECNICOS

4.1.1 EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, tal acreditación será avalada con la presentación del RUP, cuya suma sea igual o superior al **setenta por ciento (70%)** del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, debidamente inscritos y con registro actualizado en el Registro Único de Proponentes (RUP), de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 concordante con la Circular externa No. 12 del 5/05/2014 Colombia compra eficiente "La experiencia es un requisito habilitante. Verificándose por el comité técnico como CUMPLE o NO CUMPLE, en el certificado de inscripción y clasificación expedido por la cámara de comercio respectiva.

NOTA 1: En caso que el oferente haya participado como Unión Temporal o Consorcio, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. La Dirección de Carabineros y Protección Ambiental tomará para la verificación la sumatoria de cada proponente sin importar el porcentaje de participación, cuyo resultante sea el 70% del presupuesto oficial asignado

NOTA 2: El oferente deberá plasmar su experiencia como se encuentran establecidas en el Formato No. 3 del presente estudio previo.

NOTA 3: El Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme.

Nota 4: Los contrato que acrediten la experiencia deberá estar Clasificados en mínimo seis (06) de los trece (13) códigos solicitados en el presente estudio previo, además deberá superar las cuantías de 196.71 SMMLV, como se relacionan en el siguiente cuadro: ***VALOR REFERENCIA SMMLV 2024: $1.300.000,00**

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	SMMLV
40141600	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	Ostribución de fluidos y gas	Válvulas	196.71
40151500	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	Bombas y compresores industriales	Bombas	
47101500	Equipo y suministro para limpieza	Tratamiento y suministro de eliminación de aguas y aguas residuales	Equipo para tratamiento y suministro de agua	
70171501	Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna	Desarrollo y vigilancia de recursos hidráulicos	desarrollo	
70171602	Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna	Desarrollo y vigilancia de recursos hidráulicos	vigilancia	
72101500	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones construcciones instalaciones	Servicios de apoyo a la construcción	
72121400	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	
72121500	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	Servicios de construcción de plantas industriales	
72151100	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de construcción de plomería	
7215-4055	servicios de edificación construcción instalaciones y mantenimiento	servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	servicios de edificios especializados y comercio	
76121700	Servicios de limpieza descontaminación y tratamientos de residuos	Eliminación y tratamiento de desechos	Tratamiento de desechos líquidos	
77121700	Servicios medioambientales	Seguimiento, control y rehabilitación de la contaminación	Contaminación del agua	
83101500	Servicios públicos y servicios relacionados con el sector público	Servicios públicos	Servicios de acueductos y alcantarillados	

X

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Se verificará por parte del comité evaluador técnico, que el oferente con su propuesta disponga mínimo de un profesional y cuatro técnicos y/o tecnólogos en áreas afines al mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales y potables. Así mismo, como sistemas de saneamiento, los cuales deberán certificar por escrito experiencia mínima de un año en contratos similares al presente objeto contractual.

X

CANT.	PRESOFESIÓN
1	Ingeniero Civil, Ingeniero hidráulico, Ingeniero sanitario, Ingeniero Ambiental y/o carreras profesionales a fines.
4	Técnicos y o Tecnólogos en Carreras a fines

X

1224238228

ANEXO No. 2 CONDICONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

2	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES			
	MINIMAS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	

1	MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE AGUA POTABLE FUERTE DE CARABINEROS CUMARAL "TENIENTE JORGE NIETO LINARES"						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	V/R UNIT OFERTADO SIN IVA	V/R UNIT OFERTADO CON IVA	V/R TOTAL	
1.01	Mantenimiento y cambio de material filtrante, según las siguientes especificaciones incluyendo limpieza general y externa de los filtros, así mismo incorporando: -Ciento cincuenta (150) Kg de Soda Caustica (6 bultos de 25 Kg). -Cuatrocientos (400) Kg de Sulfato de Aluminio Tipo A Granulado (16 bultos de 25 Kg). -Veinticuatro (24) Kg de Floculante Aniónico para potabilización. -Ciento treinta y cinco (135 Kg) de Cloro Granular al 70% (3 tambores de 45 Kg).	GL	1				
1.02	Mantenimiento y/o de bombas dosificadoras de diafragma de cloro, soda liquida, coagulante (5) incluye cambio de diafragmas y cambio de inyectores de entrada y salida para cada uno de los equipos con sus respectivas mangueras conductoras de entrada y salida	GL	1				
1.03	Sanitización y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, con aplicación de un residual de cloro que cumpla con la norma de control ambiental ordenado por la secretaria de salud	GL	1				
1.04	Mantenimiento correctivo de los tableros eléctricos de control de las bombas de alimentación, dosificadoras, filtro, y tanque de reserva. reposición de accesorios en mal estado y cambio de accesorios eléctricos y electrónicos averiados. Incluye la reposición de elementos averiados	GL	1				
1.05	Mantenimiento preventivo equipo de bombeo, incluye cambio de rodamientos, del chequeo de sello mecánico, almohadillas, ajuste de impulser, aplicación de pintura exterior para cada uno de los equipos, cambio de fijaciones eléctricos en tu totalidad	GL	1				
1.06	Mantenimiento preventivo estructura metálica de la planta incluyendo estructura de tanque de almacenamiento, incluye limpieza aplicación y esmalte.	GL	1				
1.07	Revisión y mantenimiento hidráulico del manifold de operación del sistema de presión constante. incluyendo: tuberías, válvulas de control, válvulas cheque, bridas, uniones universales, y codos de pie contenidas dentro del cuarto de máquinas	GL	1				
1.08	Mantenimiento interno y externo de superficies con limpieza mecánica para retirar incrustaciones de óxido de hierro a metal blanco y aplicación de dos capas de pintura epoxicas anticorrosiva de los componentes en la cámara de aireación y sedimentación	GL	1				
1.09	Revisión y mantenimiento de los filtros de arena y carbón activado. incluye cambio y disposición de material filtrante con certificación	GL	1				
1.10	Resultados físico-químicos y microbiológicos de laboratorio certificado por el ideam de acuerdo a la Resolución 2115 de 22/06/2007 y la Resolución 1575 del 09/05/07 al momento de hacer entrega del mantenimiento de la ptap.	UN	2				

X						

2	MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE AGUA RESIDUAL FUERTE DE CARABINEROS CUMARAL "TENIENTE JORGE NIETO LINARES"				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
2.01	Desmonte, retiro, mantenimiento y/o reposición con reinstalación de las bombas sumergibles, cambio de sellos, rodamientos, cámara de aceite, empaquetaduras y cableado general, para instalaciones subacuáticas. Actuación: Incluye mantenimiento preventivo de la tubería PVC de la red hidráulica que se encuentre en mal estado.	GL	1		
2.02	Mantenimiento externo de superficies con limpieza mecánica para retirar incrustaciones de óxido de hierro y aplicación de dos capas de pintura epoxicas anticorrosiva de los componentes en la cámara de aireación y sedimentación	GL	1		
2.03	Drenaje y lavado general interno de las cámaras digestora de lodos, aireación, clarificación y cloración.	GL	1		
2.04	Mantenimiento preventivo y/o reposición de bombas electricas	GL	1		
2.05	Mantenimiento correctivo de los tableros eléctricos de control de las bombas de alimentación. reposición de accesorios en mal estado y cambio de accesorios eléctricos y electrónicos averiados.	GL	1		
2.06	Desmonte, retiro de lecho filtrante, mantenimiento interno de colector y distribuidor central y/o cambio de colectores ranurados que se encuentren en mal estado. incluye pintura general interna y externa con pinturas epoxicas anticorrosivas de dos componentes y cambio del lecho filtrante. Con certificación según corresponda	GL	1		
2.07	Mantenimiento preventivo que incluye insumos y material filtrante para la operación de la PTAR veinticuatro (24) garrafas de 20 l de microorganismos eficientes.	GL	1		
2.08	Mantenimiento correctivo incluye arreglo, impermeabilización y pintura para los tanques de lodos de secado, mantenimiento preventivo de la base en lamina donde se encuentra ubicado los tanques de almacenamiento, incluye pintura anticorrosiva y esmalte	GL	1		
2.09	Mantenimiento y/o reposición de piezómetro	GL	1		
2.10	Caracterización laboratorio: agua residual (6) muestra compuesta 8 horas salida. (Resolución 0631 /2015) Resolución 1207 de 2014(julio 25), de acuerdo a los criterios de calidad para uso agrícola referidos en el Artículo 7 de la Resolución 1207 de 2014 y también algunos análisis de suelo en términos de salinidad, sodicidad, toxicidad, relación de absorción de sodio (ras), porcentaje de sodio posible (psp), salinidad efectiva y potencial, carbonato de sodio residual, demanda bioquímica de oxigeno DBO5 también descritos en el Artículo 10 de la citada norma, todo ello como aporte de calidad para poder aplicar la reutilización de aguas residuales.	GL	1.00		

X						

3	MANTENIMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DOMESTICA - FINCA LA PARAGUAY					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	UN	CANTIDAD	V/R UNIT OFERTADO SIN IVA	V/R UNIT OFERTADO CON IVA	V/R TOTAL
3.01	Mantenimiento, revisión y limpieza de (4) Dosificadoras con capacidad de 4.6 GPH y (1) Tablero de automatización, incluye desarme, lavado, engrase, control electromecánico, ajustes, Cambio de flotadores eléctricos de ser necesario, puesta en funcionamiento y hoja de vida operacional de cada uno de los equipos.	GL	1			
3.02	Mantenimiento revisión y limpieza de Bombas sumergibles, incluye desarme, lavado, engrase, control electromecánico, ajustes y puesta en funcionamiento.	UN	4			
3.03	Mantenimiento preventivo ajuste y revisión de valvulas de cualquier diametro, la cual consiste en el ajuste y verificación de corrientes de aire, limpieza de boquillas, ajuste de llaves al costado de la Planta y corrección total de fugas de la red, incluye suministro y cambio de válvulas y mangueras que se encuentren defectuosas.	GL	1			
3.04	Mantenimiento y desinfección con la aplicación de Cloro en la estructura interna de los tanques, incluyendo la revision general del tanque de almacenamiento, intervención a la pintura general del elemento y señalización	UN	4			
3.05	Mantenimiento y cambio de material filtrante, según las siguientes especificaciones incluyendo limpieza general y externa de los filtros, así mismo incorporando: -Ciento cincuenta (150) Kg de Soda Caustica (6 bultos de 25 Kg). -Cuatro cientos (400) Kg de Sulfato de Aluminio Tipo A Granulado (16 bultos de 25 Kg). -Veinticuatro (24) Kg de Floculante Aniónico para potabilización. -Ciento treinta y cinco (135 Kg) de Cloro Granular al 70% (3 tambores de 45 Kg)	GL	1			
3.06	El mantenimiento estructural preventivo consta de las siguientes actividades a la estructura externa: - Adecuación de la estructura metálica para la remoción de óxido. - Pulido y retiro de zonas que presente corrosión y pintura de las estructuras. - Aplicación de una protección anticorrosiva epóxica. - Aplicación de pintura de acabado.	GL	1			
3.07	Mantenimiento general al tablero eléctrico y circuitos adyacentes. Incluye cambio de componentes internos, lámparas de señalización y demás elementos que se encuentren en mal estado.	GL	1			
3.08	Resultados físico-químicos y microbiológicos de laboratorio certificado por el IDEAM de acuerdo a la Resolución 2115 de 22/06/2007 y la Resolución 1575 del 09/05/07 al momento de hacer entrega del mantenimiento de la PTAP.	GL	1			

X						

4	MANTENIMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DOMÉSTICA - FINCA LA PARAGUAY				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
4.01	Mantenimiento preventivo de las unidades electromecánicos de los siguientes equipos: Bombas sumergibles Flotadores eléctricos El mantenimiento preventivo incluye: Revisión de componentes mecánicos. Revisión preventiva a todos los elementos. Cambio de flotadores eléctricos de ser necesario Medición de variables de funcionamiento de la unidad. Hoja de vida operacional de cada uno de los equipos.	GL	1		
4.02	Mantenimiento preventivo de las unidades electromecánicos de los siguientes equipos, Tablero Eléctrico El mantenimiento preventivo incluye: Revisión de componentes mecánicos y electricos, revisión preventiva a todos los elementos y hoja de vida operacional de cada uno de los equipos.	GL	1		
4.03	Mantenimiento preventivo y/o correctivo, de sistemas de sanemieno y equipos filtrantes, incluye la reposición de insumos, productos químicos y material filtrante, esto incluye:-Dos (2) bultos de 25 Kg de tierra activada tipo Aquaserb 1205.-Veinticuatro (24) garrafas de 20 L de Microorganismos Eficientes.	UN	1		
4.04	Mantenimiento preventivo del lecho de secado de lodos, instalación de geo-membrana para la filtración de lixiviados, incluye el suministro de lecho filtrante 8 m3, incluye suministro e instalación de geomembrana textil para secado de lodos, así mismo, debera presentar certificado emitido por el gestor de este tipo de residuos.	GL	1		
4.05	CARACTERIZACION LABORATORIO: Agua Residual (6) Muestra Compuesta 8 Horas Salida. (Resolución 0631 /2015) Resolución 1207 de 2014(Julio 25), de acuerdo a los criterios de calidad para uso agrícola referidos en el Artículo 7 de la Resolución 1207 de 2014 y también algunos análisis de suelo en términos de salinidad, sodicidad, toxicidad, Relación de Absorción de Sodio (RAS), Porcentaje de Sodio Posible (PSP), Salinidad Efectiva y Potencial, Carbonato de Sodio Residual, Demanda Bioquímica de Oxigeno DBO5 también descritos en el artículo 10 de la citada norma, todo ello como aporte de calidad para poder aplicar la reutilización de aguas residuales.	GL	2		
4.06	Limpieza, mantenimiento y retiro de materiales incrustantes de óxido de hierro presentes en la escalera de acceso al tanque subterráneo de agua potable con aplicación de pinturas epoxicas anticorrosivas de protección y de acabado final.	UN	1		

X						

5	MANTENIMIENTO POZO SEPTICO BASE GOER DIGAR CENOP				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
5.01	Limpieza y extracción de material de tanques septicos y disposición final con camión de vacío tipo vactor	UN	2		
5.02	Lavado y limpieza de la red de ingreso a los tanques séptico	UN	2		
5.03	Aplicación de la Bacterias Aeróbicas para mejora eficiencia	UN	2		
5.04	Cambio de rosetones Internos	M3	3		

1224238228

6	MANTENIMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DOMESTICA - CRIADERO MANCILLA FACATATIVA				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
6.01	Mantenimiento preventivo equipo blower Revisión de las bomeras, revisión del motor eléctrico, cambio de rodamiestion entrada y salida del aire, cambio de filtros, revisión y limpieza de las turbinas y cambio de la empaquetadura.	UN	8		
6.02	Lavado tanque homogenización, incluye limpieza de trampa de grasas y tanques de almacenamiento, entregando certificado de disposición de residuos	GL	1		
6.03	Mantenimiento de los reactores biológicos, la cual consiste en la limpieza, purga y optimización de los equipos.	UN	6		
6.04	Aplicación de los microorganismos eficaces para reactores biológicos la cual incluye la disposición de 80 Kilogramos de micro organismos eficaces.	GL	1		
6.05	Mantenimiento general al tablero eléctrico y circuitos adyacentes, incluye la reposición de elementos daños y piezas faltantes.	UN	3		
6.06	Drenaje y lavado general interno de las cámaras de aireación y sedimentación, certificado manejo de lodos.	GL	1		
6.07	Revisión y mantenimiento de los filtros de arena y carbón activado. Incluye cambio y disposición de material filtrante	UN	3		
6.08	CARACTERIZACION LABORATORIO: Agua Residual Muestra Compuesta 8 Horas Salida. (Resolución 0631 /2015) Resolución 1207 de 2014(Julio 25), de acuerdo a los criterios de calidad para uso agrícola referidos en el Artículo 7 de la Resolución 1207 de 2014 y también algunos análisis de suelo en términos de salinidad, sodicidad, toxicidad, Relación de Absorción de Sodio (RAS), Porcentaje de Sódio Posible (PSP), Salinidad Efectiva y Potencial, Carbonato de Sodio Residual, Demanda Bioquímica de Oxigeno DBO5 también descritos en el artículo 10 de la citada norma, todo ello como aporte de calidad para poder aplicar la reutilización de aguas residuales.	UN	6		

7	MANTENIMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DOMESTICA - CRIADERO MANCILLA FACATATIVA				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
7.01	Mantenimiento y reparación del equipo de bombeo IHM de 7.5 hp, el cual incluye la reposición del contador, autocebante, arrancador y condensador	UN	1		
7.02	Mantenimiento correctivo de los tableros de control de las bombas de alimentación, dosificadoras, filtro, aljibe y tanque aéreo. Reposición de accesorios en mal estado y cambio de accesorios eléctricos y electrónicos averiados, Incluyen elementos electricos de la boca toma	GL	1		
7.03	Reposición e instalación de micromedidor de 3 pulgadas bridado, instalado y con su respectiva caja ubicado en el mazedero	UN	1		
7.04	Cambio medio filtrante para un tren de filtración 4 unidades, grava ¾"-1480 kg, grava ½=1480kg, grava malla 10=1480 kg, arena estándar = 1520 kg, carbón activado = 1800 kg. Suministro de test Merck para medir cloro, alcalinidad, hierro y pH.	GL	1		
7.05	Reposición de válvulas de pie 3" bomba IHM de 7.5 HP y de una bomba IHM de 1 HP de 110 volteos	GL	1		
7.06	Manteamiento y pintura epoxica	M2	85,94		
7.07	Cambio de cubierta en policarbonato e incluye la estructura metálica, pintura y anticorrosivo, así como todos los elementos para su funcionalidad del tanque aéreo de almacenamiento de agua potable 7mx7m domo.	GL	1		
7.08	Mantenimeinto y/o reposición de bombas dosificadoras de diafragma OOSIVAL MILENIO 070 con Q máx = 18.3 L/h con Presión máxima =7 bares dosificación de cloro, incluye cambio de diafragmas y cambio de inyectores de entrada y salida para cada uno de los equipos con sus respectivas mangueras conductoras de entrada y salida.	UN	4		
7.09	Instalación y reposición de 01 tanque en fibra de vidrio para de 100 galones, incluye todos los elementso para su funcionalidad	GL	1		
7.1	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1/2" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas. Incluye pañantes ubicadas en el tenque elevado y la totalidad de valvulas.	ML	75		
7.11	Mantenimiento y/o reposición de hidro Flow de 30 a 100 L/M de 115 a 230, 1HP , y cada uno de sus componentes para su funcionalidad	GL	1		
7.12	Mantenimeinot y adecuación de sistema de enjuague de equipo de filtraci, inclye todos los componentes para su funcionalidad	GL	1		
7.13	Reposición bombas Barnes de 1.5 HP a 110 volteos IHM incluye la intervención al impulsador, rodamiento y sellos mecánicos.	UN	1		
7.14	Mantenimiento y reposición de macro medidores de las siguientes referencias (02) de cuatro pulgadas para medición general, (01) de tres pulgadas para el área social de mandigas, (03) macro medidores de dos pulgadas, (01) macro medidor de una pulgada, (09) micromedidores de 3/4, instalados de acuerdo a la norma y compromisos adquiridos con corporación (CAR) mediante expediente 50443.	GL	1		
7.15	Mantenimiento preventivo y correctivo de la torre de aireación de la PTAP incluye el suministro y cambio aproximadamente 200 Kg de carbón COKE de la torre, además del retiro y disposición del material e instalación suministrado; incluye la reposición de la valvula de pre 1 1/2" de la bomba de impulso.	UN	1		
7.16	Resultados físico-químicos y microbiológicos de laboratorio certificado por el IDEAM de acuerdo a la Resolución 2115 de 22/06/2007 y la Resolución 1575 del 09/05/07 al momento de hacer entrega del mantenimiento de la PTAP.	UN	2		

CONDICIONES ADICIONALES DE VERIFICACIÓN TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE

ÍTEM	CONDICIONES ADICIONALES DE VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**SEGURIDAD INDUSTRIAL** • Protecciones Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para el público o el personal que realiza el mantenimiento se protegerán con barricadas que tengan cintas reflectivas, o pintadas en colores reflectivos y luces rojas. Estas protecciones serán también aplicables para cerrar ductos, fosos y bordes de placas y su mantenimiento será por cuenta del Contratista hasta el momento en que el Contratante y/o el Interventor reciban el área correspondiente a plena satisfacción.		
2	• Aseo Por ningún motivo el Contratista ocupará las vías y zonas públicas; será su responsabilidad mantener limpios y con libre tránsito los andenes, antejardines y calles circundantes, para lo cual deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines.		
3	• Dotación de Personal Todo el personal que labore en cualquier sitio de la obra por cuenta del Contratista, deberá tener en todo momento la dotación que requiera según la labor que ejecute y siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en cuanto al número de dotaciones de acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo. La mínima dotación exigida será: casco, botas, overol y guantes. Los cascos y overoles deberán ser de un mismo color. Además de los implementos anteriormente anotados el personal que lo requiera o lo indique el Contratante y/o el supervisor, deberá contar con gafas, protectores de ruido, caretas, cinturones de seguridad y cualquier otro elemento si su trabajo así lo requiere. Todo el personal que realiza el mantenimiento, sin excepción, deberá portar un carnet de identificación con foto, datos personales, oficio y fecha de ingreso, el cual será entregado a diario en el puesto de control.		
4	• Transportes Internos Todo transporte vertical y horizontal de cualquier material o equipo que requiera el Contratista deberá estar considerado dentro de cada precio ofertado. • Programa de Trabajo El Contratista deberá presentar el programa de trabajo detallado antes de la ejecución de los trabajos para ser aprobado por los delegados de la Entidad Contratante.		
5	• Seguros de salud y accidentes Todo el personal que tenga relación directa con la ejecución del futuro contrato deberá estar en Plan de Vacunación Vigente, por tratarse de manejo biológico, Adjuntar Certificación firmada del ente avalado por el Ministerio de Salud, con fecha no mayor a 30 días de la presentación de la propuesta.		

6	El oferente deberá certificar que cuenta con la disponibilidad para atender emergencias en un tiempo máximo de 8 horas después de ser requerimiento por cualquier medio.		
7	El oferente se compromete a usar y presentar la relación de equipo de protección del personal (máscaras, overoles, guantes, cinturones de seguridad, botas, cascos), etc), en el desarrollo de las actividades contratadas, así como garantizar la seguridad del personal y contar con un plan de riesgos en caso de presentarse cualquier eventualidad. Para verificación y evaluación por parte del comité técnico el oferente deberá anexar la respectiva certificación al presente formato en su oferta.		
8	El contratista presentará al supervisor del contrato los permisos, licencias y demás soportes de la empresa, emitidos por los diferentes entes reguladores de la actividad. Así como los permisos, licencias y demás soportes de terceros que realicen trabajo para éste.		
9	El contratista garantiza que los costos de transporte y movilización que se causen con motivo del traslado de los elementos, producto y personal para el cumplimiento del contrato, hasta el lugar de destino final indicado serán a su cargo.		
10	El contratista deberá acordar los horarios para el desarrollo de los servicios contratados, con el supervisor del contrato.		
11	Capacidad operativa y justificación: con el fin de garantizar la calidad de los trabajos realizados por el futuro contratista, se tendrá en cuenta que el oferente cumpla con los requisitos exigidos en el Anexo No.2 "Condiciones Tecnicas mínimas habilitantes", Anexo No.2A "Factores de verificación y ponderación". El oferente deberá contar con una capacidad operativa en lo concerniente a instalaciones y/o recurso humano necesario para atender los diferentes requerimientos que se desprendan del futuro contrato, por lo cual se deberá adjuntar a la oferta la tarjeta profesional, diploma y/o acta de grado que certifique las necesidades especificadas a continuación:		

CANT	PRESOFESION
1	Ingeniero Civil, Ingeniero hidráulico, Ingeniero sanitario, Ingeniero Ambiental y/o carreras profesionales a fines.
4	Técnicos y o Tecnólogos en Carreras a fines

1224238228

12	El contratista se compromete a realizar análisis fisicoquímico y microbiológico del agua potable de acuerdo a la Resolución 2115 del 22/07/2007, por medio de la cual se señala características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua de consumo humano (plantas de tratamiento de agua potable).				
13	El contratista se compromete a realizar análisis fisicoquímico y microbiológico de las aguas residuales de acuerdo a la Resolución 0631 del 2015, por el cual se establecen parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones (plantas de tratamiento de aguas residuales).				
14	Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, tal acreditación será avalada con la presentación del RUP, cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, debidamente inscritos y con registro actualizado en el Registro Único de Proponentes (RUP), de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 concordante con la Circular externa No. 12 del 5/05/2014 Colombia Compra Eficiente "La experiencia es un requisito habilitante. Verificándose por el comité técnico como CUMPLE o NO CUMPLE, en el certificado de inscripción y clasificación expedido por la cámara de comercio respectiva. **NOTA 1:** En caso que el oferente haya participado como Unión Temporal o Consorcio, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. La Dirección de Carabineros y Protección Ambiental tomará para la verificación la sumatoria de cada proponente sin importar el porcentaje de participación, cuyo resultante sea el 100% del presupuesto oficial asignado **Nota 2:** El oferente deberá plasmar su experiencia como se encuentran establecidas en el **Formato No. 3 "***Contratos para acreditación de experiencia***"** del presente estudio previo. **Nota 3:** El Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme. **Nota 4:** Los contratos que acrediten la experiencia deberá estar Clasificados en mínimo seis (06) de los trece (13) códigos solicitados en el presente estudio previo, además deberá ser igual o superior las cuantías de 196.71 SMMLV, como se relacionan en el siguiente cuadro:				

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	SMMLV
40141600	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	Distribución de fluidos y gas	Válvulas	196.71
40151500	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	Bombas y compresores industriales	Bombas	
46191600	Equipo y suministro de defensa orden público protección vigilancia y seguridad	Protección contra incendio	Equipo contraincendios	
47121501	Equipo y suministro para limpieza	Tratamiento y suministro de eliminación de aguas y aguas residuales	Equipo para tratamiento y suministro de agua	
70171501	Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna	Desarrollo y vigilancia de recursos hidráulicos	desarrollo	
70171602	Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna	Desarrollo y vigilancia de recursos hidráulicos	vigilancia	
72101500	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones construcciones instalaciones	Servicios de apoyo a la construcción	
72121400	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	
72121500	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	Servicios de construcción de plantas industriales	
72151103	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de construcción de plomería	
72154055	servicios de edificación construcción instalaciones y mantenimiento	servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	servicios de edificios especializados y comercio	
76121700	Servicios de limpieza descontaminación y tratamientos de residuos	Eliminación y tratamiento de desechos	Tratamiento de desechos, líquidos	
77121700	Servicios medioambientales	Seguimiento, control y rehabilitación de la contaminación	Contaminación del agua	
83101500	Servicios públicos y servicios relacionados con el sector público	Servicios públicos	Servicios de acueductos y alcantarillados	

***VALOR REFERENCIA SMMLV 2024: $1.300.000**

14	**Experiencia del Personal** Con el fin de garantizar la idoneidad de las actividades a desarrollar, por el personal Profesional y Técnico adscrito a la empresa, debe contar como mínimo con experiencia de un (01) contrato certificado y relacionado con el objeto similar del presente contrato, verificables en el RUP, para esto, el proponente debe anexar con sus propuestas la relación de personal a emplear en desarrollo del mantenimiento con el rol de cada funcionario.				
15	**Seguridad Industrial** El contratista deberá cumplir con las normas de seguridad exigidas para la ejecución de las actividades, de acuerdo al **DECRETO 1072 de 2015 y a la POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA POLICÍA NACIONAL**, enfocadas en medidas de control de su personal y de terceros, con el fin de prevenir accidentes laborales. Para ello se deben cumplir los siguientes requisitos: • Seguridad social y riesgos laborales (Riesgo V) • Carné de identificación con foto, datos personales • Cronograma de los trabajos a realizar • Elementos de protección personal de acuerdo a la actividad que desarrollen • Vacunación: Tétano y fiebre amarilla • Hojas de seguridad de los productos a utilizar				

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST	CUMPLE				
		SI	NO			
1	El oferente deberá presentar la planilla de aportes o pagos de afiliación a la seguridad social integral del personal contratado que ejecutará la tarea contratada (E.P.S, A.F.P., A.R.L., C.C.F.). **Documento a anexar:** PLANILLA DE APORTES O PAGOS.					
2	El oferente deberá presentar certificación donde conste que mantendrá dicha afiliación (E.P.S., A.F.P., A.R.L., C.C.F.) y nivel de la cobertura del riesgo, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada. **Documento a anexar:** CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.					
3	El oferente deberá presentar la matriz de identificación de medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas, en los equipos e instalaciones. **Documento a anexar:** MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN PELIGROS Y RIESGOS DE LA EMPRESA.					
4	El oferente deberá presentar el formato de la evaluación inicial al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **Documento a anexar:** FORMATO EVALUACIÓN INICIAL DE LA ARL.					
5	El oferente deberá presentar el plan de trabajo a la cual tiene afiliado a sus trabajadores o dependientes para cumplir con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a los resultados de la evaluación inicial. **Documento a anexar:** CERTIFICADO DEL PROFESIONAL DE SG-SST Y PLAN DE TRABAJO.					
6	El oferente deberá presentar la política del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. **Documento a anexar:** DOCUMENTO DONDE CERTIFIQUE Y ENUNCIE LA POLÍTICA DEL SGSST.					
7	El oferente deberá presentar la matriz legal actualizada que contemple las normas del sistema general de riesgos laborales que le aplican a la empresa. **Documento a anexar:** MATRIZ LEGAL					
8	El oferente deberá presentar copia del reglamento de higiene y seguridad industrial (físico o magnético) que aplica el contratista o subcontratista, en la actividad laboral. **Documento a anexar:** REGLAMENTO.					
9	El oferente deberá certificar por escrito que cumple en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, el cual podrá ser objeto de revisión, en relación con los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato durante toda la ejecución contractual. **Documento a anexar:** CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.					

1224238228

ANEXO No. 2A FACTORES DE PONDERACIÓN Y VERIFICACIÓN

2	**FACTOR TECNICO (50) PUNTOS**	**PUNTOS**	**OBSERVACIÓN**
	El puntaje será otorgado al oferente que ofrezca las condiciones técnicas adicionales, que a continuación se relacionan: **PUNTAJE POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA** El requerimiento técnico "OFERTA TÉCNICA ADICIONAL" se refiere al ofrecimiento adicional a las actividades ya estipuladas que realizaría cada oferente en el grupo de actividades establecidas en este proceso. Por cada grupo de actividades que se ofrezca con el mejoramiento de sus especificaciones se le asignará un valor de acuerdo a la siguiente tabla sin superar los cincuenta (50) puntos.		
	 **ACTIVIDAD QUE OFREZCO** / **REQUERIMIENTO TÉCNICO MÍNIMO** / **PONDERACIÓN ADICIONAL** 1 — Mejoramiento del ***"ITEM 4.02 Mantenimiento preventivo de las unidades electromecánicos de los siguientes equipos, Tablero Eléctrico El mantenimiento preventivo incluye: Revisión de componentes mecánicos y eléctricos, revisión preventiva a todos los elementos y hoja de vida operacional de cada uno de los equipos."*** del frente de trabajo planta de tratamiento de agua residual doméstica - finca La Paraguay, Caucasia (Antioquia). **Requerimiento técnico:** El oferente que adicione a la actividad, reposición de la acometida en material cobre, incluye todos los trabajos de retiro y reposición de la acometida, se le otorgara el siguiente puntaje: — 25 2 — Mejoramiento del ***"ITEM 3.02 Mantenimiento, revisión y limpieza de Bombas sumergibles, incluye desarme, lavado, engrase, control electromecánico, ajustes y puesta en funcionamiento."*** del frente de trabajo planta de tratamiento de agua potable doméstica - finca la Paraguay, Caucasia (Antioquia). **Requerimiento técnico:** El oferente que ofrezca; El mantenimiento, revisión y limpieza de bombas sumergibles, incluye desarme, lavado, engrase, control electromecánico, ajustes para el correcto funcionamiento, debiendo incluir la prueba de bombeo del pozo de captación y la calibración de los equipos que hacen parte del sistema de captación, se le otorgara el siguiente puntaje: — 25 **TOTAL** — **50**	**25** **0**	No modificó la actividad en la PROPUESTA ECONOMICA, tal y como se solicitó en elpliego de condiciones definitivo, toda vez que la actividad a mejorar inicia con la palabra EL MANTENIMIENTO y el oferente la inicio con la palabra MANTENIMIENTO, por lo que no cumplió con la NOTA 2 de la pagina 35 del pliego de condiciones definitivo la cual dice; "para certificar las ofertas adicionales para cada grupo de actividades y así obtener el respectivo puntaje, se deberá diligenciar el Formato No. 1 "FORMATO PARA OFERTA TÉCNICA ADICIONAL" donde las actividades deben estar **descritas al pie de la letra como se solicita en el cuadro anterior**, con sus respectivas adiciones y/o modificaciones a cada una de las actividades y la descripción detallada".
	Nota 1: el puntaje total obtenido en este requerimiento será el valor tomado como puntaje del factor técnico del oferente correspondiente para la presente contratación. **Nota 2**: para certificar las ofertas adicionales para cada grupo de actividades y así obtener el respectivo puntaje, se deberá diligenciar el Formato No. 1 "FORMATO PARA OFERTA TÉCNICA ADICIONAL" donde las actividades deben estar descritas al pie de la letra como se solicita en el cuadro anterior, con sus respectivas adiciones y/o modificaciones a cada una de las actividades y la descripción detallada. **Nota 3:** para el otorgamiento del puntaje por el factor técnico, el oferente deberá modificar la descripción técnica de las actividades a mejorar relacionadas, en cada uno de los componentes y anexos técnicos, económicos y jurídicos que hacen parte de la propuesta presentada, con el fin de garantizar que el ofrecimiento se cumpla como se estableció en el presente estudio, de lo contrario no se otorgará puntaje.		
	TOTAL PUNTOS REQUERIMIENTOS TECNICOS	**25**	
3	**ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)**	**PUNTOS**	**OBSERVACIÓN**
	De conformidad con el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015, ARTÍCULO 51 DEL DECRETO 019 DE 2012, PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 816 DE 2003, se dará un incentivo a la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con la ocasión de la existencia de un trato nacional, por lo tanto, la Entidad ha determinado la siguiente asignación de puntaje para las propuestas que se presenten en el desarrollo del proceso contractual. a) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y servicios 100% nacionales, obtendrán (10) puntos, debiendo entregar una certificación firmada especificando el cien por ciento por bienes y una certificación firmada especificando el cien por ciento por servicios. b) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios nacionales superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos, obtendrán (8) puntos. c) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios de origen nacional, inferior al 50% de los recursos, obtendrá (7) puntos. d) Las ofertas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios 100% nacionales obtendrán (5) puntos. e) Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios nacionales, superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos obtendrán (2) puntos. f) Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios nacionales de origen nacional inferior al 50% de los recursos, obtendrán (1) puntos.	**0**	No se otorga puntaje del estimulo a la industria nacional, toda vez que modificó el formato publicado por la entidad en el SECOP II, en el cual se especifica en la NOTA 4: "el oferente que omita alguna información descrita en el presente formato, que suprima o **modifique el formato** no se le otorgará el respectivo puntaje", toda vez que el oferente en el formato que anexó a su propuesta describió POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL y el formato publicado por la entidad dice POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, evidenciándose así el cambio del destinatario, cuyó error fue reiterativo en las certificaciones que se debian anexar para acceder al puntaje del apoyo a la industria nacional
	TOTAL PUNTOS APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**0**	
	TOTAL PONDERACION OFERENTE		**25**

Intendente **JOHN ERICSSON SIERRA CASTRO**
Comité Técnico PROCESO PN DICAR SA MC 019 2024

Intendente **CARLOS AUGUSTO ROJAS GUERRERO**
Comité Técnico PROCESO PN DICAR SA MC 019 2024

1224238228

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
PN DICAR SA MC 019 2024

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, AGUA POTABLE, AGUA INDUSTRIAL, POZOS PROFUNDOS, EQUIPOS DE BOMBEO, DESINFECCIÓN DE TANQUES DE RESERVA, CARACTERIZACIÓN DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL DE LAS UNIDADES DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL - POLICÍA NACIONAL".

		FECHA:	29/08/2024
EVALUACION TECNICA			
VALOR PROCESO		**$**	**365,320,482.31**
		SMMLV	**281.02**
PROPONENTE		**EGATEC SAS**	
CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACION		**CUMPLE**	**NO CUMPLE** / **OBSERVACIONES**
4	**TECNICOS**		
4.1.1	**EXPERIENCIA PROPONENTE**		

Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, tal acreditación será avalada con la presentación del RUP, cuya suma sea igual o superior al **setenta por ciento (70%)** del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, debidamente inscritos y con registro actualizado en el Registro Único de Proponentes (RUP), de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 concordante con la Circular externa No. 12 del 5/05/2014 Colombia compra eficiente "La experiencia es un requisito habilitante. Verificándose por el comité técnico como CUMPLE o NO CUMPLE, en el certificado de inscripción y clasificación expedido por la cámara de comercio respectiva.

NOTA 1: En caso que el oferente haya participado como Unión Temporal o Consorcio, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. La Dirección de Carabineros y Protección Ambiental tomará para la verificación la sumatoria de cada proponente sin importar el porcentaje de participación, cuyo resultante sea el 70% del presupuesto oficial asignado

NOTA 2: El oferente deberá plasmar su experiencia como se encuentran establecidas en el Formato No. 3 del presente estudio previo.

NOTA 3: El Certificado del Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme.

Nota 4: Los contrato que acrediten la experiencia deberá estar Clasificados en mínimo seis (06) de los trece (13) códigos solicitados en el presente estudio previo, además deberá superar las cuantías de 196.71 SMMLV, como se relacionan en el siguiente cuadro: **"VALOR REFERENCIA SMMLV 2024: $1.300.000,00**

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	SMMLV
40141600	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	Distribución de fluidos y gas	Válvulas	196.71
40151500	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	Bombas y compresores industriales	Bombas	
47101500	Equipo y suministro para limpieza	Tratamiento y suministro de eliminación de aguas y aguas residuales	Equipo para tratamiento y suministro de agua	
70171501	Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna	Desarrollo y vigilancia de recursos hidráulicos	desarrollo	
70171602	Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna	Desarrollo y vigilancia de recursos hidráulicos	vigilancia	
72101500	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones construcciones instalaciones	Servicios de apoyo a la construcción	
72121400	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	
72121500	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	Servicios de construcción de plantas industriales	
72151100	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de construcción de plomería	
72154055	servicios de edificación construcción instalaciones y mantenimiento	servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	servicios de edificios especializados y comercio	
76121700	Servicios de limpieza descontaminación y tratamientos de residuos	Eliminación y tratamiento de desechos	Tratamiento de desechos líquidos	
77121700	Servicios medioambientales	Seguimiento, control y rehabilitación de la contaminación	Contaminación del agua	
83101500	Servicios públicos y servicios relacionados con el sector público	Servicios públicos	Servicios de acueductos y alcantarillados	

X

4.1.4	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL**		
	Se verificará por parte del comité evaluador técnico, que el oferente con su propuesta disponga mínimo de un profesional y cuatro técnicos y/o tecnólogos en áreas afines al mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales y potables. Así mismo, como sistemas de saneamiento, los cuales deberán certificar por escrito experiencia mínima de un año en contratos similares al presente objeto contractual.	X	

CANT.	PRESOFESIÓN
1	Ingeniero Civil, Ingeniero hidráulico, Ingeniero sanitario, Ingeniero Ambiental y/o carreras profesionales a fines.
4	Técnicos y o Tecnólogos en Carreras a fines

X

ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

2	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES**		
	MINIMAS HABILITANTES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

1	MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE AGUA POTABLE PUESTO DE CARABINEROS CUMARAL "TENIENTE JORGE NIETO L."					
ÍTEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VR/ UNIT OFERTADO SIN IVA	VR/ UNIT OFERTADO CON IVA	VR TOTAL
1.01	Mantenimiento y cambio de material filtrante, según las siguientes especificaciones incluyendo limpieza general y externa de los filtros, del mismo incorporando: -Cuatro cincuenta(1150) Kg de Soda Caustica (6 bultos de 25 Kg). -Cuatrocientos (400) Kg de Sulfato de Aluminio Tipo A Granulado (16 bultos de 25 Kg). -Veinticuatro (24) Kg de Floculante Aniónico para potabilización. -Ciento treinta y cinco (135 Kg) de Cloro Granular al 70% (3 tambores de 45 Kg)	GL	1			
1.02	Mantenimiento y/o de bombas dosificadoras de diafragma de cloro soda liquida, consistente (3) incluye cambio de diafragmas, cambio de inyectores de entrada y salida para cada uno de los equipos con sus respectivas mangueras conductoras de entrada y salida	GL	1			
1.03	Sanitización y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, con aplicación de un residual de cloro que cumpla con la norma de control ambiental impuesto por la secretaria de salud	GL	1			
1.04	Mantenimiento correctivo de los tableros eléctricos de control de las bombas de alimentación, dosificadoras, filtro, y tanque de reserva, reposición de accesorios en mal estado y cambio de accesorios eléctricos y electrónicos averiados. Incluye la reposición de elementos averiados	GL	1			
1.05	Mantenimiento preventivo equipo de bombeo, incluye cambio de rodamientos, del cheque de sello mecánico, almohadillas, ajuste de impulsor, aplicación de pintura exterior para cada uno de los equipos, cambio de flotadores eléctricos en tu totalidad	GL	1			
1.06	Mantenimiento preventivo estructura metálica, de la planta incluyendo estructura de tanque de almacenamiento, incluye pintura anticorrosiva y esmalte.	GL	1			
1.07	Revisión y mantenimiento hidráulico del manifold de operación del sistema de presión constante incluyendo tuberías, válvulas de control, válvulas cheque, bridas, uniones universales, y válvulas de pie contenidas dentro del cuarto de maquinas	GL	1			
1.08	Mantenimiento interno y externo de superficies con limpieza mecánica para retiro de incrustaciones de óxido de hierro a metal blanco y aplicación de dos capas de pintura epoxicas anticorrosiva de los componentes en la cámara de aireación y sedimentación	GL	1			
1.09	Revisión y mantenimiento de los filtros de arena y carbón activado incluye cambio y disposición de material filtrante con certificación	GL	1			
1.10	Resultados físico-químicos y microbiológicos de laboratorio certificado por el ideam de acuerdo a la Resolución 2115 de 22/06/2007 y la Resolución 1575 del 09/05/07 al momento de hacer entrega del mantenimiento de la ptap.	UN	2			

johne.sierra

2	MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE AGUA RESIDUAL FUERTE DE CARABINEROS CUMARAL "TENIENTE JORGE NIETO LINARES"							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE			
2.01	Desmonte, retiro, mantenimiento y/o reposición con rentalación de las bombas sumergibles, cambio de sellos, rodamientos, cámara de aceite, empaquetaduras y cableado general, para instalaciones subacuáticas. Activación, incluye mantenimiento preventivo de la tubería PVC de la red hidráulica que se encuentre en mal estado.	GL	1					
2.02	Mantenimiento externo de superficies con limpieza mecánica para retirar incrustaciones de óxido de hierro y aplicación de dos capas de pintura epoxicas anticorrosiva de dos componentes en la cámara de aireación y sedimentación	GL	1					
2.03	Drenaje y lavado general interno de las cámaras digestora de lodos, aireación, clarificación y cloración.	GL	1					
2.04	Mantenimiento preventivo y/o reposición de bombas eléctricas	GL	1					
2.05	Mantenimiento correctivo de los tableros eléctricos de control de las bombas de alimentación. reposición de accesorios en mal estado y cambio de accesorios eléctricos y electrónicos averiados.	GL	1					
2.06	Desmonte, retiro de lecho filtrante, mantenimiento interno de colector y distribuidor central y/o cambio de colectores ranurados que se encuentren en mal estado. incluye pintura general interna y externa con pinturas epoxicas anticorrosivas de dos componentes y cambio del lecho filtrante. Con certificación según corresponda	GL	1			X		
2.07	Mantenimiento preventivo que incluye insumos y material filtrante para la operación de la PTAR veinticuatro (24) garrafas de 20 l de microorganismos eficientes.	GL	1					
2.08	Mantenimiento correctivo, incluye arreglo, impermeabilización y pintura para los tanques de lodos de secado, mantenimiento preventivo de la base en lamina donde se encuentra ubicado los tanques de almacenamiento, incluye pintura anticorrosiva y esmalte	GL	1					
2.09	Mantenimiento y/o reposición de piezómetro	GL	1					
2.10	Caracterización laboratorio: agua residual (6) muestra compuesta 8 horas salida, (Resolución 0631 /2015) Resolución 1207 de 2014(Julio 25), de acuerdo a los criterios de calidad para uso agrícola referidos en el Artículo 7 de la Resolución 1207 de 2014 y también algunos análisis de suelo en términos de salinidad, sodicidad, toxicidad, relación de absorción de sodio (ras), porcentaje de sodio posible (psp), salinidad efectiva y potencial, carbonato de sodio residual, demanda bioquímica de oxigeno DBO5 también descritos en el Artículo 10 de la citada norma, todo ello como aporte de calidad para poder aplicar la reutilización de aguas residuales.	GL	1.00					

3	MANTENIMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DOMÉSTICA - FINCA LA PARAGUAY							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	UN	CANTIDAD	V/R UNIT OFERTADO SIN IVA	V/R UNIT OFERTADO CON IVA	V/R TOTAL		
3.01	Mantenimiento, revisión y limpieza de (4) Dosificadoras con capacidad de 4.6 GPH y (1) Tablero de automatización, incluye desarme, lavado, engrase, control electromecánico, ajustes. Cambio de flotadores eléctricos de ser necesario, puesta en funcionamiento y hoja de vida operacional de cada uno de los equipos.	GL	1					
3.02	Mantenimiento, revisión y limpieza de Bombas sumergibles, incluye desarme, lavado, engrase, control electromecánico, ajustes y puesta en funcionamiento.	UN	4					
3.03	Mantenimiento preventivo ajuste y revisión de válvulas de cualquier diámetro, la cual consiste en el ajuste y verificación de corrientes de aire, limpieza de boquillas, ajuste de llaves al costado de la Planta y corrección total de fugas de la red, incluye suministro y cambio de válvulas y mangueras que se encuentren defectuosas.	GL	1					
3.04	Mantenimiento y desinfección con la aplicación de Cloro en la estructura interna de los tanques, incluyendo la revision general del tanque de almacenamiento, intervención a la pintura general del elemento y señalización.	UN	1					
3.05	Mantenimiento y cambio de material filtrante, según las siguientes especificaciones incluyendo limpieza general y enjuague de los filtros, así mismo incorporando: -Ciento cincuenta (150) Kg de Soda Caustica (6 bultos de 25 Kg) -Cuatro cientos (400) Kg de Sulfato de Aluminio Tipo A Granulado (16 bultos de 25 Kg) -Veinticuatro (24) Kg de Floculante Aniónico para potabilización -Ciento treinta y cinco (135) Kg de Cloro Granular al 70% (3 tambores de 45 Kg)	GL	1			X		
3.06	El mantenimiento estructural preventivo consta de las siguientes actividades a la estructura externa: - Adecuación de la estructura metálica para la remoción de óxido. - Pulido y remoción total de cualquier capa que presente corrosión y pintura de las estructuras. - Aplicación de una protección anticorrosiva epóxica. - Aplicación de pintura de acabado.	GL	1					
3.07	Mantenimiento general al tablero eléctrico y circuitos adyacentes. Incluye cambio de componentes internos, lámparas de señalización y demás elementos que se encuentren en mal estado.	GL	1					
3.08	Resultados físico-químicos y microbiológicos de laboratorio certificado por el IDEAM de acuerdo a la Resolución 2115 de 22/06/2007 y la Resolución 1575 del 09/05/07 al momento de hacer entrega del mantenimiento de la PTAP.	GL	1					

4	MANTENIMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DOMÉSTICA - FINCA LA PARAGUAY							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE			
4.01	Mantenimiento preventivo de las unidades electromecánicos de los siguientes equipos, bombas sumergibles Flotadores eléctricos El mantenimiento preventivo incluye: Revisión de componentes mecánicos, Revisión preventiva a todos los elementos. Cambio de flotadores eléctricos de ser necesario Medición de variables de funcionamiento de la unidad. Hoja de vida operacional de cada uno de los equipos.	GL	1					
4.02	Mantenimiento preventivo de las unidades electromecánicos de los siguientes equipos, Tablero Eléctrico El mantenimiento preventivo incluye: Revisión de componentes mecánicos y electricos, revisión preventiva a todos los elementos y hoja de vida operacional de cada uno de los equipos.	GL	1					
4.03	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de sistemas de saneñiento y equipos filtrantes, incluye la aplicación de insumos, productos químicos y material filtrante, esto incluye:-Dos (2) bultos de 25 Kg de Carbón Activado tipo Aquasorb 1200 -Veinticuatro (24) garrafas de 20 L de Microorganismos Eficientes.	UN	1					
4.04	Mantenimiento preventivo del lecho de secado de lodos, instalación de geo-membrana para la filtración de lixiviados, incluye el suministro de lecho filtrante 8 m3, incluye suministro e instalación de geomembrana textil para secado de lodos, así mismo, debera presentar certificado emitido por el gestor de este tipo de residuos.	GL	1			X		
4.05	CARACTERIZACION "LABORATORIO: Agua Residual (6) Muestra Compuesta 8 Horas Salida. (Resolución 0631 /2015) Resolución 1207 de 2014(Julio 25), de acuerdo a los criterios de calidad para uso agrícola referidos en el Artículo 7 de la Resolución 1207 de 2014 y también algunos análisis de suelo en términos de salinidad, sodicidad, toxicidad, Relación de Absorción de Sodio (RAS), Porcentaje de Sodio Posible (PSP), Salinidad Efectiva y Potencial, Carbonato de Sodio Residual, Demanda Bioquímica de Oxigeno DBO5 también descritos en el artículo 10 de la citada norma, todo ello como aporte de calidad para poder aplicar la reutilización de aguas residuales.	GL	2					
4.06	Limpieza, mantenimiento y retiro de materiales incrustantes de óxido de hierro presentes en la escalera de acceso al tanque subterráneo de agua potable con aplicación de pinturas epoxicas anticorrosivas de protección y de acabado final.	UN	1					

5	MANTENIMIENTO POZO SEPTICO BASE GOER DICAR CENOP							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE			
5.01	Limpieza y extracción de material de tanques septicos y disposición final con camión de vacio tipo vactor	UN	2			X		
5.02	Lavado y limpieza de la red de ingreso a los tanques séptico	UN	2					
5.03	Aplicación de la Bacterias Aeróbicas para mejora eficiencia.	UN	2					
5.04	Cambio de rosetones Internos	M3	3					

6	MANTENIMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DOMÉSTICA - CRIADERO MANCILLA FACATATIVA							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE			
6.01	Mantenimiento preventivo equipo blower Revisión de las borreras, revisión del motor eléctrico, cambio de rodamientos, revisión entrada y salida del aire, cambio de filtros, revisión y limpieza de las turbinas y cambio de la empaquetadura.	UN	8			X		
6.02	Lavado tanque homogenización, incluye limpieza de trampa de grasas y tanques de almacenamiento; entregando certificado de disposición de residuos	GL	1					
6.03	Mantenimiento de los reactores biológicos, la cual consiste en la limpieza, purga y optimización de los equipos.	UN	6					
6.04	Aplicación de los microorganismos eficaces para reactores biológicos, la cual incluye la disposición de 80 Kilogramos de micro organismos eficaces.	GL	1					
6.05	Mantenimiento general al tablero eléctrico y circuitos adyacentes, incluye la reposición de elementos daños y piezas faltantes.	UN	3					
6.06	Drenaje y lavado general interno de las cámaras de aireación y sedimentación, certificado manejo de lodos.	GL	1					
6.07	Revisión y mantenimiento de los filtros de arena y carbón activado. Incluye cambio y disposición de material filtrante	UN	3					
6.08	CARACTERIZACION LABORATORIO: Agua Residual Muestra Compuesta 8 Horas Salida. (Resolución 0631 /2015) Resolución 1207 de 2014(Julio 25), de acuerdo a los criterios de calidad para uso agrícola referidos en el Artículo 7 de la Resolución 1207 de 2014 y también algunos análisis de suelo en términos de salinidad, sodicidad, toxicidad, Relación de Absorción de Sodio (RAS), Porcentaje de Sodio Posible (PSP), Salinidad Efectiva y Potencial, Carbonato de Sodio Residual, Demanda Bioquímica de Oxigeno DBO5 también descritos en el artículo 10 de la citada norma, todo ello como aporte de calidad para poder aplicar la reutilización de aguas residuales.	UN	6					

1224238228

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
	MANTENIMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DOMÉSTICA - CRIADERO MANCILLA FACATATIVA				
7.01	Mantenimiento y reparación del equipo de bombeo IHM de 7.5 hp, el cual incluye la reposición del contactor, autocebante, arrancador y condensador	UN	1		
7.02	Mantenimiento correctivo de los tableros de control de las bombas de alimentación, dosificadoras, filtro, aljibe y tanque aéreo. Reposición de accesorios en mal estado y cambio de accesorios eléctricos y electrónicos averiados, incluyen elementos electricos de la boca toma	GL	1		
7.03	Reposición e instalación de micromedidor de 3 pulgadas bridado, instalado y con su respectiva caja ubicado en el patiodeici	UN	1		
7.04	Cambio medio filtrante para un tren de filtración 4 unidades, grava ½", 1480 kg, grava ¼–1480kg, grava malla 10–1480 kg, arena estándar = 1520 kg, carbón activado = 1800 kg. Suministro de test Merck para medir cloro, alcalinidad, hierro y pH.	GL	1		
7.05	Reposición de válvulas de pie 3" bomba IHM de 7.5 HP y de una bomba IHM de 1 HP de 110 voltios	GL	1		
7.06	Mantenimiento y pintura epoxica	M2	85.94		
7.07	Cambio de cubierta en policarbonato e incluye la estructura metálica, pintura y anticorrosivo, así como todos los elementos para su funcionalidad, del tanque aéreo de almacenamiento de agua potable 7mx7m domo.	GL	1		
7.08	Mantenimiento y/o reposición de bombas dosificadoras de diafragma OOSIVAL MILENIO 070 con Q máx.= 18.3 L/h con Presión máxima =7 bares dosificación de cloro, incluye cambio de diafragmas y cambio de inyectores de entrada y salida para cada uno de los equipos con sus respectivas mangueras conductoras de entrada y salida.	UN	4		
7.09	Instalación y reposición de 01 tanque en fibra de vidrio para de 100 galones, incluye todos los elementos para su funcionalidad	GL	1		
7.1	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación, de 1/2" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumplan con las especificaciones técnicas. Incluye bajantes ubicadas en el tercer elevado y la totalidad de válvulas.	ML	75		
7.11	Mantenimiento y/o reposición de hidro Flow de 30 a 100 L/M de 115 a 230, 1HP, y cada uno de sus componentes para su funcionalidad	GL	1		
7.12	Mantenimeinot y adecuación de sistema de enjuague de equipo de filtraci, incluye todos los componentes para su funcionalidad	GL	1		
7.13	Reposición bombas Barnes de 1.5 HP a 110 voltios IHM incluye la intervención al impulsador, rodamiento y sellos mecánicos.	UN	1		
7.14	Mantenimiento y reposición de macro medidores de las siguientes referencias (02) de cuatro pulgadas para medición general, (01) de tres pulgadas para el área social de mandigas, (03) macro medidores de dos pulgadas, (01) macro medidor de una pulgada, (09) micromedidores de 3/4, instalados de acuerdo a la norma y compromisos adquiridos con corporación (CAR) mediante expediente 50443.	GL	1		
7.15	Mantenimiento preventivo y correctivo de la torre de aireación de la PTAP incluye el suministro y cambio aproximadamente 200 Kg de carbón COKE de la torre, además del retiro y disposición del material e instalación suministrado; incluye la reposición de la valvula de pre 1 1/2" de la bomba de impulso	UN	1		
7.16	Resultados físico-químicos y microbiológicos de laboratorio certificada por el IDEAM de acuerdo a la Resolución 2115 de 22/06/2007 y la Resolución 1575 del 09/05/07 al momento de hacer entrega del mantenimiento de la PTAP.	UN	2		

X

CONDICIONES ADICIONALES DE VERIFICACIÓN TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE

ÍTEM	CONDICIONES ADICIONALES DE VERIFICACION TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**SEGURIDAD INDUSTRIAL:** • Protecciones. Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para el público o el personal que realiza el mantenimiento, se protegerán con barricadas que tengan cintas reflectivas o pintadas en colores reflectivos y luces rojas. Estas protecciones serán también aplicables para cerrar ductos, fosos y bordes de placas y su mantenimiento será por cuenta del Contratista hasta el momento en que el Contratante y/o el Interventor reciban el área correspondiente a plena satisfacción.		
2	• Aseo Por ningún motivo el Contratista ocupará las vías y zonas públicas; será su responsabilidad mantener limpios y con libre tránsito los andenes, antejardines y calles circundantes, para lo cual deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines.		
3	• Dotación de Personal Todo el personal que labore en cualquier sitio de la obra por cuenta del Contratista, deberá tener en todo momento la dotación que requiera según la labor que ejecute y siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en cuanto al número de dotaciones de acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo. La mínima dotación exigida será: casco, botas, overol y guantes. Los cascos y overoles deberán ser de un mismo color. Además de los implementos anteriormente anotados el personal que lo requiera o lo indique el Contratante y/o el supervisor, deberá contar con gafas, protectores de ruido, caretas, cinturones de seguridad y cualquier otro elemento si su trabajo así lo requiere. Todo el personal que realiza el mantenimiento, sin excepción, deberá portar un carnet de identificación con foto, datos personales, oficio y fecha de ingreso, el cual será entregado a diario en el puesto de control.		
4	• Transportes Internos Todo transporte vertical y horizontal de cualquier material o equipo que requiera el Contratista deberá estar considerado dentro de cada precio ofertado. • Programa de Trabajo El Contratista deberá presentar el programa de trabajo detallado antes de la ejecución de los trabajos para ser aprobado por los delegados de la Entidad Contratante.		
5	• Seguros de salud y accidentes Todo el personal que tenga relación directa con la ejecución del futuro contrato deberá estar en Plan de Vacunación Vigente, por tratarse de manejo biológico. Adjuntar Certificación firmada del ente avalado por el Ministerio de Salud, con fecha no mayor a 30 días de la presentación de la propuesta.		

X

6	El oferente deberá certificar que cuenta con la disponibilidad para atender emergencias en un tiempo máximo de 8 horas después de realizar el requerimiento por cualquier medio.		
7	El oferente se compromete a usar y presentar a relación de equipo de protección del personal (máscaras, overoles, guantes, cinturones de seguridad, botas, cascos), etc., en el desarrollo de las actividades contratadas, así como garantizar la seguridad del personal y contar con un plan de riesgos en caso de presentarse cualquier eventualidad. Para verificación y evaluación por parte del comité técnico el oferente deberá anexar la respectiva certificación al presente formato en su oferta.		
8	El contratista presentará al supervisor del contrato los permisos, licencias y demás soportes de la empresa, emitidos por los diferentes entes reguladores de la actividad. Así como los permisos, licencias y demás soportes de terceros que realicen trabajo para este.		
9	El contratista garantiza que los costos de transporte y movilización que se causen con motivo del traslado de los elementos, producto y personal para el cumplimiento del contrato, hasta el lugar de destino final indicado serán a su cargo.		
10	El contratista deberá acordar los horarios para el desarrollo de los servicios contratados, con el supervisor del contrato.		
11	Capacidad operativa y justificación: con el fin de garantizar la calidad de los trabajos realizados por el futuro contratista, se tendrá en cuenta que el oferente cumpla con los requisitos exigidos en el Anexo No.2 "Condiciones Tecnicas minimas habilitantes". Anexo No.2A "Factores de verificación y ponderación". El oferente deberá contar con una capacidad operativa en lo concerniente a instalaciones y/o recurso humano necesario para atender los diferentes requerimientos que se desprendan del futuro contrato, por lo cual se deberá adjuntar a la oferta la tarjeta profesional, diploma y/o acta de grado que certifique las necesidades especificadas a continuación:		

CANT	PRESOFESION
1	Ingeniero Civil, Ingeniero hidráulico, Ingeniero sanitario, Ingeniero Ambiental y/o carreras profesionales a fines.
4	Técnicos y o Tecnólogos en Carreras a fines

X

12	El contratista se compromete a realizar análisis fisicoquímico y microbiológico del agua potable de acuerdo a la Resolución 2115 del 22/07/2007, por medio de la cual se señala características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua de consumo humano (plantas de tratamiento de agua potable).		
13	El contratista se compromete a realizar análisis fisicoquímico y microbiológico de las aguas residuales de acuerdo a la Resolución 0631 del 2015, por el cual se establecen parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones (plantas de tratamiento de aguas residuales).		
14	Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, tal acreditación será avalada con la presentación del RUP, cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, debidamente inscritos y con registro actualizado en el Registro Único de Proponentes (RUP), de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 concordante con la Circular Externa No. 12 del 5/05/2014 Colombia Compra Eficiente "La experiencia es un requisito habilitante y el encargado por el comité técnico como CUMPLE o NO CUMPLE, en el certificado de inscripción y clasificación expedido por la cámara de comercio respectiva. **NOTA 1**: En caso de oferente haya participado como Unión Temporal o Consorcio, deberá presentar el documento que acredité la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. La Dirección de Carabineros y Protección Ambiental tomará para la verificación la sumatoria de cada proponente sin importar el porcentaje de participación, cuyo resultante sea el 100% del presupuesto oficial asignado **Nota 2:** El oferente deberá plasmar su experiencia como se encuentran establecidas en el **Formato No. 3** "*Contratos para acreditación de experiencia*" del presente estudio previo. **Nota 3**: El Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme. **Nota 4**: Los contrato que acrediten la experiencia deberá estar Clasificados en mínimo seis (06) de los trece (13) codigos solicitados en el presente estudio previo, además deberá ser igual o superior las cuantías de 196.71 SMMLV, como se relacionan en el siguiente cuadro:		

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	SMMLV
40141600	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	Distribución de fluidos y gas	Válvulas	196.71
40151500	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	Bombas y compresores industriales	Bombas	
46191600	Equipo y suministros de defensa orden público protección ambiental y seguridad	Protección contra incendio	Equipo contraincendios	
47101500	Equipo y suministros para limpieza	Tratamiento y suministro de eliminación de aguas y aguas residuales	Equipo para tratamiento y suministro de agua	
70161601	Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna	Desarrollo y vigilancia de recursos hidráulicos	desarrollo	
70171502	Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna	Desarrollo y vigilancia de recursos hidráulicos	vigilancia	
72101500	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de instalaciones	Servicios de apoyo a la construcción	
72121400	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	Servicios de construcción de edificaciones públicos especializados	
72121500	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	Servicios de construcción de plantas industriales	
72151100	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de construcción de plomería	
72154055	servicios de edificación construcción instalaciones y mantenimiento	servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	servicios de edificio especializados y demolición	
76121700	Servicios de limpieza descontaminación y tratamientos de residuos	Eliminación y tratamiento de desechos peligrosos	Tratamiento de desechos peligrosos	
77121700	Servicios medioambientales	Seguimiento, control y rehabilitación de la contaminación	Contaminación del agua	
83101500	Servicios públicos y servicios relacionados con el sector público	Servicios públicos	Servicios de acueductos y alcantarillados	

*VALOR REFERENCIA SMMLV 2024: $1.300.000

X

johne.sierra

	14	**Experiencia del Personal** Con el fin de garantizar la idoneidad de las actividades a desarrollar, por el personal Profesional y Técnico adscrito a la empresa, debe contar como mínimo con experiencia de un (01) contrato certificado y relacionado con el objeto similar del presente contrato, verificables en el RUP; para esto, el proponente debe anexar con sus propuestas la relación de personal a emplear en desarrollo del mantenimiento con el rol de cada funcionario.			
	15	**Seguridad Industrial** El contratista deberá cumplir con las normas de seguridad exigidas para la ejecución de las actividades de acuerdo al **DECRETO 1072 de 2015 y a la POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA POLICÍA NACIONAL**, enfocadas en medidas de control de su personal y de terceros, con el fin de prevenir accidentes laborales. Para ello se deben cumplir los siguientes requisitos: • Seguridad social y riesgos laborales (Riesgo V) • Carné de identificación con foto, datos personales • Cronograma de los trabajos a realizar • Elementos de protección personal de acuerdo a la actividad que desarrollen • Vacunación: Tétano y fiebre amarilla • Hojas de seguridad de los productos a utilizar		X	
	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST				
	ÍTEM	**CONDICIONES ADICIONALES DE VERIFICACION TÉCNICA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
	1	**SEGURIDAD INDUSTRIAL** • Protecciones Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para el público o el personal que realiza el mantenimiento se protegerán con barricadas que tengan cintas reflectivas, o pintadas en colores reflectivos y luces rojas. Estas protecciones serán también aplicables para cerrar ductos, fosos y bordes de placas y su mantenimiento será por cuenta del Contratista hasta el momento en que el Contratante y/o el Interventor reciban el área correspondiente a plena satisfacción.			
	2	• Aseo Por ningún motivo el Contratista ocupará las vías y zonas públicas; será su responsabilidad mantener limpios y con libre tránsito los andenes, antejardines y calles circundantes, para lo cual deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines.			
	3	• Dotación de Personal Todo el personal que labore en cualquier sitio de la obra por cuenta del Contratista, deberá tener en todo momento la dotación que requiera según la labor que ejecute y siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en cuanto al número de dotaciones de acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo. La mínima dotación exigida será: casco, botas, overol y guantes. Los cascos y overoles deberán ser de un mismo color. Además de los implementos anteriormente anotados el personal que lo requiera o lo indique el Contratante y/o el supervisor, deberá contar con gafas, protectores de ruido, caretas, cinturones de seguridad y cualquier otro elemento si su trabajo así lo requiere. Todo el personal que realiza el mantenimiento, sin excepción deberá portar un carnet de identificación con foto, datos personales, oficio y fecha de ingreso, el cual será entregado a diario en el puesto de control.		X	
	4	• Transportes Internos Todo transporte vertical y horizontal de cualquier material o equipo que requiera el Contratista deberá estar considerado dentro de cada precio ofertado. • Programa de Trabajo El Contratista deberá presentar el programa de trabajo detallado antes de la ejecución de los trabajos para ser aprobado por los delegados de la Entidad Contratante.			
	5	• Seguros de salud y accidentes Todo el personal que tenga relación directa con la ejecución del futuro contrato deberá estar en Plan de Vacunación Vigente, por tratarse de manejo biológico, Adjuntar Certificación firmada del ente avalado por el Ministerio de Salud, con fecha no mayor a 30 días de la presentación de la propuesta.			

ANEXO No. 2A FACTORES DE PONDERACIÓN Y VERIFICACIÓN

2	**FACTOR TECNICO (50) PUNTOS**	**PUNTOS**	**OBSERVACIÓN**
	El puntaje será otorgado al oferente que ofrezca las condiciones técnicas adicionales, que a continuación se relacionan: **PUNTAJE POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA** El requerimiento técnico "OFERTA TÉCNICA ADICIONAL" se refiere al ofrecimiento adicional a las actividades ya estipuladas que realizaría cada oferente en el grupo de actividades establecidas en este proceso. Por cada grupo de actividades que se ofrezca con el mejoramiento de sus especificaciones se le asignará un valor de acuerdo a la siguiente tabla sin superar los cincuenta (50) puntos.		
	ACTIVIDAD QUE OFREZCO / **REQUERIMIENTO TÉCNICO MÍNIMO** / **PONDERACIÓN ADICIONAL** 1 — Mejoramiento del ***"ÍTEM 4.02 Mantenimiento preventivo de las unidades electromecánicos de los siguientes equipos, Tablero Eléctrico El mantenimiento preventivo incluye: Revisión de componentes mecánicos y eléctricos, revisión preventiva a todos los elementos y hoja de vida operacional de cada uno de los equipos."*** del frente de trabajo planta de tratamiento de agua residual doméstica - finca La Paraguay, Caucasia (Antioquia). **Requerimiento técnico:** El oferente que adicione a la actividad, reposición de la acometida en material cobre, incluye todos los trabajos de retiro y reposición de la acometida, se le otorgara el siguiente puntaje: — 25 2 — Mejoramiento del ***"ÍTEM 3.02 Mantenimiento, revisión y limpieza de Bombas sumergibles, incluye desarme, lavado, engrase, control electromecánico, ajustes y puesta en funcionamiento."*** del frente de trabajo planta de tratamiento de agua potable doméstica - finca la Paraguay, Caucasia (Antioquia). **Requerimiento técnico:** El oferente que ofrezca; El mantenimiento, revisión y limpieza de bombas sumergibles, incluye desarme, lavado, engrase, control electromecánico, ajustes para el correcto funcionamiento, debiendo incluir la prueba de bombeo del pozo de captación y la calibración de los equipos que hacen parte del sistema de captación, se le otorgara el siguiente puntaje: — 25 **TOTAL** — **50**	**25** **0**	No modificó la actividad en la PROPUESTA ECONOMICA, tal y como se solicitó en elpliego de condiciones definitivo, toda vez que la actividad a mejorar inicia con la palabra EL MANTENIMIENTO y el oferente la inicio con la palabra MANTENIMIENTO, por lo que no cumplió con la NOTA 2 de la pagina 35 del pliego de condiciones definitivo la cual dice: "para certificar las ofertas adicionales para cada grupo de actividades y así obtener el respectivo puntaje, se deberá diligenciar el Formato No. 1 "FORMATO PARA OFERTA TÉCNICA ADICIONAL" donde las actividades deben estar **descritas al pie de la letra como se solicita en el cuadro anterior**, con sus respectivas adiciones y/o modificaciones a cada una de las actividades y la descripción detallada".
	Nota 1: el puntaje total obtenido en este requerimiento será el valor tomado como puntaje del factor técnico del oferente correspondiente para la presente contratación. **Nota 2**: para certificar las ofertas adicionales para cada grupo de actividades y así obtener el respectivo puntaje, se deberá diligenciar el Formato No. 1 "FORMATO PARA OFERTA TÉCNICA ADICIONAL" donde las actividades deben estar descritas al pie de la letra como se solicita en el cuadro anterior, con sus respectivas adiciones y/o modificaciones a cada una de las actividades y la descripción detallada. **Nota 3:** para el otorgamiento del puntaje por el factor técnico, el oferente deberá modificar la descripción técnica de las actividades a mejorar relacionadas, en cada uno de los componentes y anexos técnicos, económicos y jurídicos que hacen parte de la propuesta presentada, con el fin de garantizar que el ofrecimiento se cumpla como se estableció en el presente estudio, de lo contrario no se otorgará puntaje.		
	TOTAL PUNTOS REQUERIMIENTOS TECNICOS	**25**	
3	**ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)**	**PUNTOS**	**OBSERVACIÓN**
	De conformidad con el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015, ARTÍCULO 51 DEL DECRETO 019 DE 2012, PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 816 DE 2003, se dará un incentivo a la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con la ocasión de la existencia de un trato nacional, por lo tanto, la Entidad ha determinado la siguiente asignación de puntaje para las propuestas que se presenten en el desarrollo del proceso contractual. a) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y servicios 100% nacionales, obtendrán (10) puntos, debiendo entregar una certificación firmada especificando el cien por ciento por bienes y una certificación firmada especificando el cien por ciento por servicios. b) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios nacionales superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos, obtendrán (8) puntos. c) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios de origen nacional, inferior al 50% de los recursos, obtendrá (7) puntos. d) Las ofertas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios 100% nacionales obtendrán (5) puntos. e) Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios nacionales, superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos obtendrán (2) puntos. f) Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios nacionales de origen nacional inferior al 50% de los recursos, obtendrán (1) puntos.	**10**	
	TOTAL PUNTOS APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**10**	
	TOTAL PONDERACIÓN OFERENTE		**35**

Intendente **JOHN ERICSSON SIERRA CASTRO**
Comité Técnico PROCESO PN DICAR SA MC 019 2024

Intendente **CARLOS AUGUSTO ROJAS GUERRERO**
Comité Técnico PROCESO PN DICAR SA MC 019 2024

1224238228